



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de febrero de 2012  
No. 38

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/002/12-01/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "MARCALI PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 181-A1, 605, 616, 121-B1, 602, 465, 466, 453, 452, 462, 143-A1, 470, 463, 454, 421, 173-A1, 584, 606, 596, 597, 713, 585, 703, 704, 706, 707, 205-A1, 719, 705 y 718.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 649, 635, 721, 723, 650, 651, 634, 613, 611, 612, 120-B1, 610, 341, 189-A1, 804, 820-BIS y 224-A1.

## "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Folio No. 036

ASE/080/11-09/SP

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/002/12-01/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

**"Marcali Protección Integral, S.A. de C.V."**

**Modalidad:** Seguridad Privada en los Bienes.

**Vigencia al 27 de Enero de 2014**

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

## BOLETIN JUDICIAL.

En los autos del expediente 719/2011, relativo al Juicio de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar sobre Pérdida de la Patria Potestad, guarda y custodia, promovido por AURORA MAGDALENO CHAVEZ y RAMON GARCIA GUTIERREZ en contra de MARIA SABINA LOZANO PEREZ, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil once, ordenó se emplace por medio de edictos a MARIA SABINA LOZANO PEREZ, los que contendrán la siguiente relación sucinta de la demanda: La pérdida de la patria potestad sobre la menor nieta MARIA AURORA GARCIA LOZANO, la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de la menor MARIA AURORA GARCIA LOZANO y como hechos manifiesta que en fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, los suscritos contrajeron matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil del Distrito Federal, por lo que llevamos 44 años de casados, procreamos a nuestro menor hijo de nombre MARCO ANTONIO GARCIA MAGDALENO, mismo que nació el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, que aproximadamente en el año mil novecientos noventa y siete, nuestro menor hijo conoció a la hoy demandada MARIA SABINA LOZANO PEREZ, persona con la cual inició una relación de pareja viviendo con los suscritos en el domicilio ubicado en Andador Rufino Tamayo, número 28-A, zona C, Colonia Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que de dicha relación nació una niña de nombre MARIA AURORA GARCIA LOZANO, la cual tiene doce años y de la cual somos abuelos, que en el mes de abril del año dos mil, la hoy demandada abandonó el domicilio familiar así como a la menor MARIA AURORA GARCIA LOZANO, quedándose a vivir con su señor padre, en el domicilio ubicado en Andador Rufino Tamayo, número 28-A, zona C, Colonia Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, que con fecha dos de julio de dos mil nueve, falleció el señor MARCO ANTONIO GARCIA MAGDALENO, debido al síndrome de inmunodeficiencia adquirida, que desde el abandono de la demandada del domicilio familiar y nuestra menor nieta, y el fallecimiento de su hijo el señor MARCO ANTONIO GARCIA MAGDALENO, hemos estado al cuidado de la nieta aportando económicamente todo lo necesario para su desarrollo y crecimiento, debido a que tiene un trabajo remunerado y el suscrito es jubilado de Ferrocarriles, el cual nos ha permitido cubrir dichos gastos, dentro de ellos educativos, salud, diversión. Asimismo se hace mención que la menor nieta MARIA AURORA GARCIA LOZANO, se encuentra estudiando en la Escuela Primaria Profesor ESTEBAN BACA CALDERON, el sexto año y terminando ingresará a la secundaria, por lo que solicitan se determinen la guarda y custodia para los suscritos, edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse y contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se fijará demás en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no contesta la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide la presente el día nueve de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

181-A1.-16, 27 febrero y 8 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O

VELIA ROSARIO BARRIOS DOMINGUEZ, LAURA OFELIA ESCOBAR BARRIOS, EDUARDO ESCOBAR BARRIOS y VLADIMIR ALONSO ESCOBAR BARRIOS, se hace de su conocimiento que LUIS MANUEL GUTIERREZ GUTIERREZ, promovió Juicio Ordinario Civil (usucapión) en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 1195/2010, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- He adquirido la propiedad ubicada en calle de Terremote, lote 10, manzana 11, consistente en una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento de la Colonia Bellavista y perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ya que lo he venido poseyendo en forma quieta, pública, pacífica, continua y buena fe desde el 22/09/2001 y de manera ininterrumpida, posesión que me dió la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SOTO. B).- Como consecuencia de la anterior prestación y mediante la sentencia que dicte su Señoría, ordenar que la propiedad del inmueble y adquirida por la presente acción, basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- Lo acredito con el contrato de compraventa, consta que el suscrito adquirió de parte de la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SOTO, calle de Terremote, lote 10, manzana 11, consistente en una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento de la Colonia Bellavista y perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 2.- Las medidas y colindancias del inmueble: norte: 25.00 metros con Alfonso Pellón y Ana María Lozano, sur: 25.00 metros con calle Terremote, oriente: 26.50 metros con lote 11, poniente: 26.50 metros con lote 9. Las medidas anteriores hacen una superficie de 662.50 m2. 3.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, el cual está inscrito a nombre de los codemandados VELIA ROSARIO BARRIOS DOMINGUEZ, así como los señores EDUARDO, LAURA OFELIA y VLADIMIR ALONSO, todos de apellidos ESCOBAR BARRIOS. 4.- Desde fecha 22/09/2001, lo he venido poseyendo en concepto de propietario, en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe por más de cinco años a la fecha en forma ininterrumpida. 5.- Así mismo desde que adquirí el terreno construcción adherida al mismo, he realizado de propio peculio, reparaciones al mismo. 6.- Solicito de su Señoría, declare judicialmente que ha operado en mi favor la usucapión y respecto al inmueble descrito. Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de once de enero de dos mil doce, ordenó emplazar a los demandados VELIA ROSARIO BARRIOS DOMINGUEZ, LAURA OFELIA ESCOBAR BARRIOS, EDUARDO ESCOBAR BARRIOS y VLADIMIR ALONSO ESCOBAR BARRIOS, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a los codemandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta, de igual forma deberá señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, debiendo la Secretaría fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los diecinueve de enero de dos mil doce.-Doy fe.-

Diecinueve de enero de dos mil doce.-Primer Secretario,  
Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

605.-16, 27 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1126/11.

JUICIO: CONTROVERSIA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR.

La señora MARIA GEORGINA CASTILLO HERNANDEZ, por su propio derecho, demando en fecha diecisiete de octubre del dos mil once, de SAMUEL ARRIAGA RAMIREZ: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la actualización de la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; B).- La guarda y custodia tanto provisional como en su momento definitiva respecto de su menor hija de nombre GUADALUPE ARRIAGA CASTILLO; C).- La terminación de la sociedad conyugal, nacida del matrimonio; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Hechos: 1.- En fecha 17 de noviembre de 2001, el demandado y la suscrita celebraron matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De la unión habida procrearon a su menor hija de nombre GUADALUPE ARRIAGA CASTILLO. 3.- El último domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Adolfo López Mateos número 215, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México. 4.- En fecha 23 de julio de 2003, el hoy demandado abandonó sin motivo alguno el domicilio conyugal, sin que a la fecha tenga noticias de él o de su paradero. 5.- Desde el día 23 de julio de 2003, que las partes hoy contendientes se encuentran separados y no es deseo de la actora continuar con dicha unión. Ignorándose el domicilio actual del demandado, se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial. Se dejan a disposición de SAMUEL ARRIAGA RAMIREZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se impongan de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil doce.-Acuerdo que ordena su publicación: trece de enero de dos mil doce.-Funcionario emisor: Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México.-Rúbrica.

616.-16, 27 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

IGNACIO PRIETO, ALADAR SALAMANO VITZ y GRACIELA WEINSTOCK SALAMANO VITZ. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2011 dos mil once, dictado en el expediente número 692/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de juicio concluido por procedimiento fraudulento, promovido por

XOCHITL DE LA LUZ MAYORAL RIVERA y ARNELO GUEVARA, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarles que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones: A) La nulidad de juicio concluido por procedimiento fraudulento de usucapión, tramitado por el hoy demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, bajo el expediente 88/2003, mediante sentencia definitiva de fecha 24 de octubre del año 2003, misma que causó ejecutoria por auto de fecha 17 de noviembre del año 2003 y respecto del lote de terreno número 33 (treinta y tres), de la manzana 282 doscientos ochenta y dos, de la Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez, ya que el demandado promovió en forma fraudulenta y de mala fe en el mencionado juicio, con el único objeto de apropiarse del inmueble de los actores, ya que el demandado usucapió el lote de terreno 33 treinta y tres, de la manzana 282 doscientos ochenta y dos, de la Colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 32, al sur: 17.00 metros con lote 34; al oriente: 9.00 metros con calle México Lindo, y al poniente: 9.00 metros con lote 13. El demandado fundó su acción de usucapión en hechos falsos, simulados y fraudulentos, ya que nunca ha poseído el inmueble en concepto de propietario, ni en forma pacífica, continua, pública, ni de buena fe y mucho menos en forma ininterrumpida. B) Como consecuencia de la nulidad de juicio concluido por fraudulento de usucapión demando la CANCELACION DE LA INSCRIPCION que aparece a favor del demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES, ante el Instituto de la Función Registral de Nezahualcóyotl, bajo el siguiente asiento registral: PARTIDA 5002419, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009. Inscripción que realizó el demandado mediante oficio 1942 de fecha 25 de noviembre del año 2003, girado por el Juez Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, lo anterior por el fraude procesal que realizó el demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES, durante el juicio de usucapión bajo el expediente 88/2003 radicado en dicho Juzgado, en contubernio con los testigos ALEJANDRO GARCIA CAMACHO y BERTHA CABALLERO CHAVEZ que intervinieron en el juicio de usucapión y también los testigos ARTURO JIMENEZ C. y ERNESTO SANCHEZ A., quienes fueron testigos del simulado contrato de compraventa de fecha 1 de mayo de 1996, así como el supuesto vendedor IGNACIO PRIETO, consumando el demandado el fraude procesal con la inscripción de la sentencia de usucapión que realizó ante el Instituto de la Función Registral y que regula la Ley de Asentamientos Humanos, aunado a que los documentos con los que acompañó la inscripción son FALSOS y SIMULADOS. C) La declaración de nulidad absoluta del contrato de compraventa, de fecha 1 de mayo de 1996, como lo refiere la sentencia definitiva de fecha 24 de octubre dictada en el Juzgado Cuarto o los primeros días del mes de mayo como lo refiere dicho contrato. Que celebraron por una parte IGNACIO PRIETO como lo refiere la sentencia definitiva o IGNACIO PRIETO HERNANDEZ como lo refiere dicho contrato, como parte vendedora y el demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES como comprador, respecto del lote de terreno 33 treinta y tres, de la manzana 282 doscientos ochenta y dos, de la Colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México. Prestación que reclaman por estar relacionada de modo directo con el interés legítimo que representan los actores, ya que transgrede sus intereses y derechos tutelados legalmente, además de que se advierte que fue celebrado por particulares en forma irregular y simulada. D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio en términos de los artículos 1.224, 1.225, 1.227 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que el demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES tramitó juicio de usucapión de manera fraudulenta en el expediente 88/2003 ante el Juzgado Cuarto Civil de este Distrito Judicial, respecto del inmueble motivo del presente juicio, basándose en hechos simulados e inverosímiles, ya que el reo nunca ha tenido la posesión del

inmueble, que sus testigos fueron aleccionados y no les consta su dicho, ya que no es la verdad histórica lo que manifiestan. Que los accionantes se enteraron del juicio de usucapión toda vez que el demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES a través de su Apoderado PEDRO ARGUELLES ARGUELLES, notificó a JOSE HERNANDEZ BORBOLLON medios preparatorios a juicio encaminados a una acción reivindicatoria y toda vez que dicha persona es arrendatario de XOCHITL DE LA LUZ MAYORAL RIVERA, aviso a los actores de esa situación. Que los actores acreditan la propiedad de dicho lote de terreno con el contrato de promesa de compraventa número 21,176 que celebraron con FRACCIONAMIENTO AURORA, S.A., por medio de su representante legal BERNARDO EGKSTEIN SALZ de FRACCIONAMIENTO COLONIA AURORA EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1966, así como con carta finiquito del 28 de octubre de 1976 expedida por el Fideicomiso Ciudad Nezahualcóyotl, Nacional Financiera, S.A. Que los actores tienen la posesión virtual y material del inmueble desde el 11 de noviembre de 1966, toda vez que en principio el inmueble ubicado en la manzana 282, lotes 11, 12, 13, 33, 34 y 35 entre las calles de Costeñas y México Lindo de la Colonia Aurora en esta Ciudad, tenía como uso de suelo "Escuela" la cual llevaba por nombre ESCUELA SECUNDARIA TECNICA LATINOAMERICANA desde el año de 1971 y con número de oficio 32810-4-b-I-ERL, con expediente 340/75, esta escuela fue dada de baja el día 31 de agosto de 1987. El inmueble que refieren en su totalidad actualmente tiene uso de salón de fiestas, no realizando casi ningún cambio, sólo una techumbre en parte del patio y remodelaciones interiores sin cambio estructural. Por lo que el demandado FRANCISCO JIMENEZ TORRES y sus testigos al realizar juicio de usucapión falsean su dicho y declaración, ya que el demandado nunca ha tenido la posesión y menos la propiedad. Que el lote de terreno 33, de la manzana 282, de la Colonia Aurora en esta Ciudad forma parte del predio del cual los actores son propietarios y que están ubicados en la manzana 282, conformado por los lotes 11, 12, 13, 33, 34 y 35 ubicado entre las calles de Costeñas y México Lindo, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que dicho predio nunca ha sido dividido o fraccionado, que nunca han existido bardas perimetrales, sino que los seis predios conforman uno sólo, que la clave catastral que fue asignada para los seis lotes es 087 05 259 11 00 0000, la cual a la fecha sigue siendo la misma, que la clave que el demandado presentó ante el Instituto de la Función Registral es falsa y no existe en el padrón catastral. Que el demandado nunca ha tenido la posesión y mucho menos ha disfrutado en calidad de dueño y por tanto no acredita la ejecución de actos o hechos susceptibles que de manera indiscutible demuestren que es poseedor y mucho menos dominador del bien motivo de este juicio. Que el contrato de compraventa de 1 de mayo de 1996 celebrado por IGNACIO PRIETO como parte vendedora y FRANCISCO JIMENEZ TORRES como comprador es total y absolutamente simulado, en perjuicio de los actores, que no tiene eficacia plena como prueba puesto que fue celebrado entre particulares y no fue autorizado por un fedatario público, por lo que no se le debe tener de fecha cierta. Que se inició una averiguación previa NEZA/I/3361/2010 denunciando hechos constitutivos como FRAUDE PROCESAL, FALSO TESTIMONIO, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, USO DE DOCUMENTOS FALSOS y lo que resulte en agravio de los actores y en contra de FRANCISCO JIMENEZ TORRES, IGNACIO PRIETO, ARTURO JIMENEZ y ERNESTO SANCHEZ testigos del contrato de compraventa y ALEJANDRO GARCIA CAMACHO y BERTHA CABALLERO CHAVES testigos del juicio de usucapión y quienes resulten responsables. Que el escrito por el que el demandado notificó medios preparatorios a JOSE HERNANDEZ BORBOLLON, no refiere el motivo razón o la fecha en que dejó de tener la posesión del lote motivo de este juicio, ni tampoco el por que no ejerció acción legal alguna para recuperar su supuesta posesión. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del

siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 12 doce días del mes de octubre del año 2011 dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 28 de septiembre de 2011. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

121-B1.-16, 27 febrero y 8 marzo.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ARTURO GONZALEZ VERGARA, promovió Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de JOSE PEREZ UGARTE y OFELIA VERONICA DURAN SORIA, mismo que se encuentra radicado bajo el expediente 741/2011. Reclamando la declaración mediante sentencia firme de que ha adquirido la propiedad por usucapión, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el poblado de Cuanalán, Municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Luis Hernández Leyva, al sur: 10.00 metros con servidumbre de paso, al oriente: 20.00 metros con Juventino Martínez y al poniente: 20.00 metros con Gonzalo Luna Coyotl, con una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados; la titulación de la inscripción que obra en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en Texcoco, Estado de México, a favor del demandado bajo la partida 888, volumen 157, libro primero, sección primera, de fecha 13 trece de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Prestaciones estas, que funda en el hecho de que desde hace 11 once años se encuentra en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe a título de dueño del predio que a quedado descrito, mismo que adquirió mediante contrato privado de compraventa de fecha 11 enero de 2000 dos mil de OFELIA VERONICA DURAN SORIA, quien a su vez adquirió mediante contrato de compraventa el día 20 veinte de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Se le hace saber a la demandada OFELIA VERONICA DURAN SORIA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, además se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Se expide el presente a los veintidós días del mes de enero de dos mil doce, en atención a lo acordado por auto de fecha once del citado mes y año.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Fecha del acuerdo de enero de dos mil doce.-Primer Secretaria Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

602.-16, 27 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
 E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO A: JAVIER MORALES POSADAS.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 24 veinticuatro de enero de dos mil doce 2012, dictado en el expediente 784/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por ALICIA QUINTERO LEON en contra de JAVIER MORALES POSADAS, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de siete días diarios de salario mínimo por concepto de pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, B) El pago de pensiones caídas y no pagadas desde el mes de julio de dos mil siete y las que se sigan generando, C) El pago de las cantidades de dinero solicitadas en calidad de préstamo las cuales fueron utilizadas para solventar las necesidades alimentarias de la actora y sus menores hijos; D) El aseguramiento de la pensión alimenticia en cualquiera de sus formas; E) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hijo; F) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: El veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno contrajo matrimonio bajo el régimen de separación de bienes con el demandado; procrearon dos hijos de nombres JAVIER y LUIS FERNANDO de apellidos MORALES QUINTERO; que al inicio de su matrimonio era bueno ya que el demandado era el dirigente de varios Sindicatos de Trabajadores lo que le permitió adquirir mediante crédito hipotecario la casa ubicada en calle Benito Juárez número 1200 Ote., lote 6, del condominio horizontal tipo medio habitacional denominado Villa Romana I, San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec y dicho inmueble fue el último domicilio conyugal y en donde actualmente radica la actora con sus menores hijos, que el demandado empezó a ausentarse constantemente del domicilio conyugal sin que dejara dinero para solventar las necesidades de la actora y sus menores hijos, así como los pagos de la casa habitación adquirida, que le solicitó al hermano del demandado JOSE LUIS MORALES POSADAS que hablara con él para que se hiciera cargo de los gastos y deudas existentes; que su cónyuge se presentó en el domicilio conyugal manifestándole que no se haría cargo de los gastos de la casa, ni mucho menos de la manutención ya que había entablado una relación con otra mujer y que incluso vivía con ella, tomó sus cosas personales y abandonó el domicilio conyugal; que abandonó definitivamente el domicilio conyugal en el mes de julio de dos mil siete sin que a la fecha haya existido reconciliación alguna, no sin antes amenazarla diciendo que si lo demandaba la iba a matar; que desde el abandono del demandado ha dejado de manifestar lo relacionado a la pensión alimenticia de la actora y sus menores hijos; que recibió una llamada telefónica del demandado en la cual le solicitó desocupara el domicilio conyugal ya que decidió traspasar el crédito hipotecario, que es injusto que el demandado decida traspasar el crédito hipotecario y reciba el pago de un dinero que jamás fue cubierto él ya que adeudo la cantidad \$ 1,648.060 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 60/100 M.N.), la cual fue utilizada para cubrir los pagos de la casa habitación por el crédito hipotecario adquirido por el demandado. Por tanto, dichos edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Metepec, México a los 31 treinta y un días del mes de enero de dos mil doce 2012.-Doy fe.- Edicto que se publica en términos del auto de 24 veinticuatro de enero de dos mil doce 2012.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

465.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/2011.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION)  
 ACTOR: DOMINGO OSNAYA CABRERA.  
 DEMANDADOS: CONSTRUCCION y COMERCIO, S.A. y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMINGO OSNAYA CABRERA, por su propio derecho y en la vía Ordinaria Civil, demanda a CONSTRUCCION y COMERCIO, S.A. y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, la declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión por prescripción adquisitiva y que de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Crisantemos, lote nueve, manzana trece, Fraccionamiento Jardines de Aragón, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote ocho; al sur: en 15.00 metros con lote diez; al oriente: en 08.00 metros con lote veintidós; y al poniente: en 08.00 metros con calle Crisantemos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. El actor hace mención que en fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta, celebraron una novación de contrato de compraventa por una parte el codemandado GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO a través del Interventor del Fraccionamiento "Jardines de Aragón" y por la otra HUMBERTO AVALOS CALVILLO y que en fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se le hizo entrega física del inmueble materia del presente juicio a este último; manifestando que en fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres, el actor y HUMBERTO AVALOS CALVILLO, realizaron un contrato de compraventa del inmueble materia de la litis y que desde esa fecha ha pagado los diferentes impuestos generados por el inmueble que posee, como traslado de dominio, impuesto predial y agua potable, tal como lo acredita con los documentos que exhibió en el escrito inicial de demanda; aduciendo que desde esa fecha comenzó a detentar la posesión de dicho inmueble, mismo que posee en concepto de propietario, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, mismo que utiliza para casa habitación y que ha realizado mejoras de su propio peculio; agregando que en fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, en las Oficinas de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, el señor HUMBERTO AVALOS CALVILLO le cedió los derechos y obligaciones del inmueble en cuestión. Agregando que el inmueble materia de la presente litis, se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec, Estado de México a nombre de CONSTRUCCION y COMERCIO, S.A., se hace saber a CONSTRUCCION y COMERCIO, S.A., que deberá de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordenó la publicación: cinco de diciembre del año dos mil once.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

466.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace saber que en el expediente 1159/2011, relativo al Juicio de Oral Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por ALEJANDRO VAZQUEZ MARTINEZ, en contra de LETICIA GARCIA VAZQUEZ, en el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a LETICIA GARCIA VAZQUEZ, de quien demanda el divorcio necesario previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, manifestando ALEJANDRO VAZQUEZ MARTINEZ, que en fecha 14 de mayo de 1994 contrajo matrimonio con LETICIA GARCIA VAZQUEZ que de dicho matrimonio procrearon una hija de nombre ARELI GISSEL VAZQUEZ GARCIA, quien cuenta con la edad de dieciséis años, que durante los primeros años de su matrimonio vivieron en armonía y mantenían una relación cordial, sin embargo los conflictos de pareja surgieron por la inconformidad de LETICIA GARCIA VAZQUEZ, quien constantemente se mostraba celosa ante las actividades que ALEJANDRO VAZQUEZ MARTINEZ realizaba con motivo de su trabajo, por la cual la relación se fue deteriorando y que el veinticinco de marzo del dos mil seis, le solicitó a sus hermanos MIGUEL ANGEL y LILIANA de apellidos VAZQUEZ MARTINEZ, que platicaran con su esposa LETICIA GARCIA VAZQUEZ, siendo imposible hablar con ella por la agresividad con la que los recibió quien además puso cadenas y candado, para que ALEJANDRO VAZQUEZ MARTINEZ, no pudiera ingresar más al domicilio conyugal, motivo por el cual desde esa fecha viven separados, no accediendo a que se resolviera la situación jurídica de su matrimonio, mostrándose siempre negativa y no permitía ingresar al domicilio a ALEJANDRO VAZQUEZ MARTINEZ y después de algunos meses de asistir e ir a buscarla en el domicilio conyugal se percató que LETICIA GARCIA VAZQUEZ, había abandonado el domicilio conyugal en compañía de su menor hija ARELI GISSEL VAZQUEZ GARCIA y a pesar de que las busco con familiar y amigos simplemente no le dieron razón de su paradero. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a LETICIA GARCIA VAZQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a

partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 19 de enero del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

453.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ENRIQUE BUENTELLO VOLANTE.  
EXPEDIENTE NUMERO: 1142/2011-JOF.**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinte de octubre de dos mil once y trece de enero de dos mil doce, que se tramita en este Juzgado relativo al Juicio Controversia del Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar sobre Divorcio Necesario promovido por GABRIELA FUENTES HERNANDEZ en contra de ENRIQUE BUENTELLO VOLANTE, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer que en lo fundamental establecen: En fecha veintiuno de agosto de dos mil diez contrae matrimonio civil con el ahora demandado ENRIQUE BUENTELLO VOLANTE, bajo el régimen de separación de bienes, del matrimonio no procreamos ningún hijo, establecimos nuestro último domicilio conyugal en calle Benito Juárez poniente 201 San Mateo Oxtotlán, Toluca, México. En fecha veintiuno de marzo de dos mil once, el ahora demandado había abandonado nuestro hogar conyugal, pensé que en algunos días regresaría pero no fue así, lo busqué en diversos lugares pero no pude localizarlo. Motivo por el cual acudo ante su Señoría para solicitar la disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado tomando en consideración que a la fecha han transcurrido más de seis meses en que el demandado se fue de la casa sin motivo ni causa justificada. Y en virtud que ya obran en autos informes de autoridades respectivas, a efecto de localizar o determinar el paradero de la parte demandada ENRIQUE BUENTELLO VOLANTE, de los que se desprende que dicha persona no habita en los domicilios proporcionados y se desconoce dónde pueda ser localizada, emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo fijar la Secretaría en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el proceso en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, el veinte de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a los autos de fechas: veinte de octubre de dos mil once y trece de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

452.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1186/2010.  
ACTOR: MARCELINO PIÑA AYALA.  
DEMANDADA: ALBINA CRUZ SANCHEZ.

PRIMERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE: 715/2011.  
ACTOR: MARIA TERESA GUTIERREZ GODINEZ.  
EMPLAZAR A: CARLOS EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ y  
JOSEFINA GUADALUPE GARCES MARTINEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ALBINA CRUZ SANCHEZ.

El C. MARCELINO PIÑA AYALA, demanda el Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura de ALBINA CRUZ SANCHEZ, el otorgamiento y firma de escritura respecto al bien inmueble ubicado en el lote 8, de la calle Ignacio Zaragoza, Colonia Héroes de la Independencia, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Manifiesta que acredita con el original del contrato de compraventa que el promovente en fecha diez de enero del año dos mil ocho, adquirió de la señora ALBINA CRUZ SANCHEZ, el inmueble citado en líneas precedentes, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, bajo la partida 493, volumen 1222, libro primero, sección primera, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en catorce metros con lote siete, al sur: en catorce metros con lote nueve, al oriente: en ocho metros sesenta centímetros con calle Ignacio Zaragoza, y al poniente: en ocho metros sesenta centímetros con propiedad privada.

El Inmueble referido según contrato de compraventa, tuvo un precio de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue cubierta por el promovente a favor de la demandada de este juicio, tal y como se advierte de la cláusula primera del propio contrato de compraventa.

Al momento de la celebración de la compraventa, la demandada dio al promovente la posesión del inmueble por mi adquirido así como diversos documentos inherentes a la propiedad.

En el contrato de compraventa basal en este juicio, se pactó que se concedía el plazo de un año para que la demandada otorgará a mi favor la escritura pública respectiva ante el Notario Público de mi elección prestación que ha incumplido la demandada, toda vez que incluso a la fecha de la celebración del contrato basal de la acción intentada en este juicio dejó de vivir en el inmueble en mi favor enajenado.

Se hace saber a ALBINA CRUZ SANCHEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad. Se expide a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del que ordena la publicación: catorce de diciembre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

462.-7, 16 y 27 febrero

MARIA TERESA GUTIERREZ GODINEZ, por su propio derecho, demandando en Juicio Ordinario Civil (Usucapión), de CARLOS EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ y JOSEFINA GUADALUPE GARCES MARTINEZ, las siguientes prestaciones: la declaración judicial a favor de la actora por haberse consumado la usucapión por haber poseído en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, de las medidas y colindancias referidas en el contrato de privado de compraventa exhibido en el capítulo de hechos del libelo inicial de demanda respecto del lote nueve, manzana veinte y seis, supermanzana 2 del Fraccionamiento Valle de Aragón, ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, ubicado en Valle Solimoes número 109, Colonia Valle de Aragón tercera sección con código postal 55280 del Municipio de Ecatepec Estado de México, bajo la partida 310 del volumen 520, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros con lote ocho, al sur: en doce metros con lote diez, al oriente: en siete metros con calle Valle de Solimoes, al poniente: en siete metros, con lote doce, la cancelación de la inscripción que tiene a su favor los C. CARLOS EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ y JOSEFINA GUADALUPE GARCES MARTINEZ, respecto del bien inmueble descrito, dictar sentencia declarando haberse probado cada uno de los extremos de la usucapión, la propiedad a favor de la C. MARIA TERESA GUTIERREZ GODINEZ del bien inmueble descrito, se declare como único propietario a la suscrita de las medidas y colindancias referidas en el contrato privado de compraventa exhibido en el capítulo de hechos de la demanda, el pago de gastos y costas ocasionadas por la ventilación del presente juicio: lo anterior, en razón de que la suscrita y los C. CARLOS EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ y JOSEFINA GUADALUPE GARCES MARTINEZ celebramos contrato privado de compraventa en fecha 19 de enero de 1998, respecto del inmueble descrito con anterioridad, como precio del lote se pacto la cantidad de \$250,000.00 pagados a la parte vendedora en la celebración y forma del contrato y como efecto inmediato la vendedora entregó la posesión del inmueble, así como el goce y disfrute sin mediar violencia, que el inmueble se encuentra inscrito a favor de CARLOS EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ y JOSEFINA GUADALUPE GARCES MARTINEZ, una vez celebrado el contrato privado de compraventa la parte vendedora entregó a la suscrita diversa documentación respecto del inmueble materia del presente juicio, desde la fecha en la que se perfeccionó el contrato privado de compraventa la suscrita ha ejercido la posesión sobre el inmueble indicado por más de cinco años y es susceptible de aprobación en virtud del justo título descrito en el hecho uno de la demanda, ya que ha corrido a mi favor la usucapión de las medidas y colindancias mencionadas en el señalado justo título de propiedad de tal suerte que en el despliegue de poseer en concepto de propietario, de forma pacífica, continua, pública y de buena fe no ha sido privado de la cosa o goce o recibido demanda o interpelación judicial en la que se interrumpa el animus domine, siendo dicha posesión conocida tanto por vecinos como por diferentes personas y por ende en diversas ocasiones se ha realizado con el carácter de propietarios con mejoras bajo el concepto de aplanados, pintura y reparaciones en general, así las cosas la actora en ejercicio y en ejercicio de la posesión exclusiva se han realizado el pago de los

impuestos que genera el inmueble materia del juicio. Y toda vez que se ha tratado de localizar a la parte demanda CARLOS EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ y JOSEFINA GUADALUPE GARCES MARTINEZ, por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esté, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los veintiséis días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

143-A1.-7, 16 y 27 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

FRACCIONADORA "LOMA DEL CRISTO S.A.".

MARIA CONCEPCION GUADALUPE ROMERO PEÑA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 607/11, Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de MIGUEL ANGEL LOPEZ MAGAÑA y FRACCIONADORA "LOMA DEL CRISTO S.A.", quien le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto del inmueble de propiedad particular marcada como lote número nueve, de la manzana dos, de la Sección "D", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros y colinda con lote número diez; al sur: 25.00 metros y colinda con lote número ocho; al oriente: 10.00 metros colinda con lote número cuarenta y tres; y al poniente: 10.00 metros y colinda con Circuito Acolhuacan, teniendo una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Inscrito en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, bajo la partida 1062, del volumen 14, del libro primero, sección primera, de fecha tres de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, a nombre de FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A., haciéndole saber a la demandada que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para presentarse a dar contestación a la misma, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico denominado Rapsoda y en el Boletín Judicial, en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: veinticinco de enero del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

470.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PORFIRIA RAMOS DE PALOMO, se le hace saber que EVA LEMUS LEMUS, actor en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 905/11 de este Juzgado le demanda, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número veinticinco de la manzana ochenta y tres, de la Colonia Estado de México, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 26; al sur: 21.20 metros con lote 24, al oriente: 10.00 metros con lote 6, al poniente: 10.00 metros con calle Cuatro, fundándose en los siguientes hechos: con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos EVA LEMUS LEMUS, celebró contrato privado de compraventa con PORFIRIA RAMOS DE PALOMO, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de PORFIRIA RAMOS DE PALOMO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de el demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil once.

Validación: ordenado por auto de fecha seis de diciembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

463.-7, 16 y 27 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

CITACION A: JUAN LOPEZ TELLO ELIAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha uno 01 de septiembre del año dos mil ocho 2008, dictado en el expediente 233/2008, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EPIMENIA ECHEGARAY MEDINA en contra de JUAN LOPEZ TELLO ELIAS. Basándose en los siguientes hechos: La señora EPIMENIA ECHEGARAY MEDINA, reclama de JUAN LOPEZ TELLO ELIAS el divorcio necesario por la causal XIX, el pago de pensión alimenticia a favor de la actora y sus menores hijos JUAN DAIERI y JUAN DAVID de apellidos LOPEZ TELLO ECHEGARAY, el pago de la pensión alimenticia que dejó de cubrir, el aseguramiento de la pensión alimenticia, la guarda y custodia de dichos menores, manifestando que contrajeron matrimonio el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve procreando a los menores ya mencionados, el demandado los abandonó el día primero de mayo del año dos mil tres, quien se dedicaba al oficio de Talabartero y actualmente le informaron que era Policía Federal, pero desconoce totalmente su paradero. Por lo que de

conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, citar a JUAN LOPEZ TELLO ELIAS, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la citación.

Se expide en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los treinta 30 días del mes de enero del año dos mil doce 2012.-El presente edicto se realiza en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco 25 de enero del año dos mil doce 2012.-Doy fe.-Licenciada Elvia Escobar López, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México.-Rúbrica.

454.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.**

**ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 427/2006, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, contra ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, de quienes demanda las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y los ahora demandados ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, de fecha 8 de julio de 1994, pasado ante la fe del Notario Público número 17 de Toluca, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida. B).- El cumplimiento del convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que para prorrogar su duración y cambiar el mecanismo de cálculo y la base de intereses, celebrado por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y los ahora demandados ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, celebraron en fecha 23 de octubre de 1995, pasado ante la fe del Notario Público número 2 de Toluca y mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 479-1571, del volumen 207, libro segundo, a fojas 94, sección primera de fecha 20 de febrero de 1996. C).- Como consecuencia de lo anterior el pago por concepto de suerte principal, de la cantidad de UDIS 124,434.20, cuantificable en ejecución de sentencia, en su equivalente en pesos moneda nacional al momento de hacer el pago por haber incurrido los señores ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, ahora demandados en la hipótesis prevista en el inciso a) de la cláusula sexta que corresponde a la cláusula primera del convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que para prorrogar su duración y cambiar el mecanismo de cálculo y la tasa de intereses, celebrado por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y los ahora demandados de fecha 23 de octubre de 1995. D).- El pago por concepto de abono a capital no pagado, generado de la fecha de esta

demanda y el que se siga causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo con las condiciones, montos y porcentajes estipulados en la cláusula tercera que corresponde a la cláusula primera del convenio modificatorio ha que se ha hecho referencia. E).- El pago por concepto de intereses ordinario no pagado, generado a la fecha de la presentación de esta demanda y el que se siga causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo con las condiciones, montos y porcentajes estipulados en la cláusula tercera que corresponde a la cláusula primera del convenio modificatorio ha que se ha hecho referencia. F).- El pago por concepto de intereses moratorios generados a la fecha de la presentación de esta demanda y el que se siga causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo con las condiciones, montos y porcentajes estipulados en la cláusula tercera que corresponde a la cláusula primera del convenio modificatorio ha que se ha hecho referencia. G).- El pago por concepto de gastos de seguro, generados a la fecha de la presentación de esta demanda y el que se siga causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo con las condiciones, montos y porcentajes estipulados en la cláusula tercera que corresponde a la cláusula primera del convenio modificatorio ha que se ha hecho referencia. H).-El pago de gastos y costas que este juicio origine, hasta su total solución. Lo anterior ya en fecha 8 de julio de 1994, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, celebró con los señores ALONSO LOZANO SALAZAR en su carácter de acreditado y garante hipotecario y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, en su carácter de garante hipotecario, otorgándole al señor ALONSO LOZANO SALAZAR un crédito hasta por la cantidad de \$ 142'400,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), ahora \$ 142,400.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el cual no se encuentran comprendidos los intereses, comisiones y gastos que generen en virtud del mismo, dicho contrato quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 270-14249; volumen 201, libro segundo, a foja 43, sección primera de fecha 13 de enero de 1995, en fecha 23 de octubre de 1995, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., celebró con los señores ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, convenio modificatorio del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que para prorrogar su duración y cambiar mecanismo de cálculo y la tasa de intereses, en los términos acordados en dicho convenio, en tal virtud el señor ALONSO LOZANO SALAZAR, reconoció adeudar a BANCO NACIONAL DE MEXICO y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ un saldo de \$ 233,704.44 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 44/100 M.N.) ahora \$ 233,704.44 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 44/100 M.N.) derivada de capital intereses ordinarios y demás accesorios y la comisión por prepago (margen diferido), denominado para efectos del convenio "el saldo original", dicho convenio quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 479-1571, volumen 207, libro segundo, a fojas 94, sección primera de fecha 20 de febrero de 1996, en dicho convenio se estableció como plazo para el pago del adeudo 20 años contados impartir de la firma de dicho convenio y es el caso que los señores ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, han dejado de cubrir las amortizaciones a su cargo, por lo que se refiere a capital, intereses y demás accesorios, habiendo realizado la parte acreditada un último pago a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., el 23 de junio de 2005 y a la cual no ha realizado pago alguno desde esa fecha, razón por la cual el actor demanda en esta vía. Dado que se desconoce el domicilio de ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil once, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en el Estado de México; debiendo contener dicha publicación una relación sucinta de la demanda, debiéndose fijar

además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que la parte demandada comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, así mismo, prevénase para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Auto: Toluca, México, veintitrés de septiembre de dos mil once.

Por presentado a LUIS FERNANDO ALBARRAN CORONA, en su carácter de Apoderado Legal de RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial 99,497 que en copias certificadas se acompañan, con el escrito de cuerita, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en lo establecido por los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio abrogado, pero aplicable al presente juicio, se tiene por apersonada a juicio a su representada RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cesionaria de los derechos de crédito y litigiosos, que dieron origen al presente juicio, carácter que acredita y se le tiene por reconocido en términos de las copias certificadas de la cesión de derechos celebrado entre BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1069 del Código en cita, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal el que indica en el de cuenta y por autorizadas a las personas que menciona en su escrito, para los fines precisados. Por otra parte, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054 y 1070 del Código en cita, en relación con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y con la finalidad de cerciorarse de la necesidad de notificar a los señores ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, gírense oficios al Director de la Policía Municipal de Toluca, Estado de México y al Comisario de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Instituto Federal Electoral del Estado de México, a efecto de que investiguen el domicilio de la persona indicada, y lo informen a este Juzgado en el término de cinco días, quienes tuvieron su último domicilio en carretera Santa María Totoltepec sin número, lote 14 izquierdo, condominio 1, residencial El Olimpo y/o vivienda izquierda del lote 14, del condominio horizontal constituido en el lote 1, de la manzana "A" denominado "Zeus" en el Desarrollo Habitacional El Olimpo y/o casa número 14 izquierda, del condominio Zeus, del Conjunto El Olimpo, ubicado en la carretera a Santa María Totoltepec, todos en esta Ciudad de Toluca, Estado de México; de igual manera gírense oficio al Instituto Federal Electoral del Estado de México para que informe a este Juzgado en el mismo plazo el último domicilio que tiene registrado en su base de datos a nombre de ALONSO LOZANO SALAZAR y CARMEN GRISELDA DAMIAN RAMIREZ, ya que se ignora su domicilio; dejando a disposición del promovente los oficios, para que realice las gestiones necesarias para su diligenciación. Finalmente, se dejan a su disposición las copias certificadas de los instrumentos notariales exhibidos, previa comparecencia que por su recibo obre en autos, dejando en su lugar copias cotejadas de los mismos. Notifíquese.

Toluca, México, 24 de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena: diecisiete de noviembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.  
421.-2, 15 y 27 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 230/2005 en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por STAN INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., como Cesionaria de los Derechos Litigiosos en contra de JOSE VICTOR PEREZ ARROYO, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído dictado de fecha veinticinco de enero del año en curso, las diez horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado consistente en el departamento "A" veinticinco de la planta baja, condominio uno, construido sobre el lote uno, que resultó de la subdivisión del predio denominado San Felipe, que forma parte del conjunto habitacional, Paraíso marcado con el número oficial sesenta y nueve, de la calle Dieciséis de Septiembre en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$432,200.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado al inmueble hipotecado por el perito JAIME BRAULIO QUINTANA LOPEZ y ser el más alto de los rendidos en autos en beneficio del deudor.

Para su publicación por publicarse por dos veces, en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico Ovociones, puertas o tableros del Juzgado, Receptoría de Rentas, lugares de costumbre y el periódico de mayor circulación de esa Entidad.-México, D.F., a 30 de enero de 2012.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

173-A1.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 795/2010.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de diciembre de dos mil once, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, expediente número 795/2010, promovido por BANCO DE MEXICO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ORTEGA ORTEGA BENITO y OTRO, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, respecto del inmueble ubicado en vivienda interés social progresivo B, calle Retorno 8 Niebla, número oficial 2, lote 90, manzana 23, conjunto urbano "Cuatro Vientos" ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada una siete días y entre la última y la audiencia de remate igual término, México, D. F., a 3 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto López Martínez.-Rúbrica.  
584.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO A JUAN HERNANDEZ ALVARADO.**

Se le hace saber que en el expediente número 569/2011, relativo al Ordinario Civil, promovido por LORENA ORTEGA LOPEZ, por su propio derecho en su contra, en el Juzgado arriba citado, la Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del cinco de enero de dos mil doce, se ordenó emplazar por edictos a JUAN HERNANDEZ ALVARADO, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en el Barrio. Hechos: 1.- En fecha 7 de enero del 2000, la suscrita adquirí de la hoy demandada XOCHITL MENDOZA OLVERA mediante compraventa, un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 metros colindando con Carlota Valverde, al sur: 10.40 metros colindando con Angela Pichardo Calzada de J., al oriente: 25.00 metros colindando con Ascensión Samaniego, al poniente: 25.00 metros colindando con María Luisa López de Ortega, con una superficie de 260.00 metros cuadrados. II.- El inmueble objeto del presente juicio, comprende la totalidad del que se encuentra inscrito bajo el asiento 540-61, a foja 128, volumen XXII, del libro primero, sección primera, de fecha 1 de abril de 1987, a favor de JUAN HERNANDEZ ALVARADO. III.- El inmueble lo poseo desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, en concepto de propietario. Se dejan a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la Entidad y en el Boletín Judicial.-Lerma de Villada, México, trece de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación cinco de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

606.-16, 27 febrero, 8 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, HOY SU CESIONARIO SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de SALVADOR ANDRADE SALDAÑA, número de expediente 459/2003. La C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en casa en condominio variante "A" izquierda, marcada con el número oficial trece de la Avenida Albatros, esquina calle Febe y terreno que ocupa, identificado como lote dos de la manzana diez romano, del fraccionamiento "Rinconada de Aragón", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos,

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con medidas y colindancias que son de verse en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$429,900.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo más alto fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por las dos terceras partes del avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil, cantidad que deberá depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito, la cual se celebrará en el local que ocupa este Juzgado sito en Avenida Niños Héroes número 132, octavo piso, torre norte, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Sexto de lo civil, Licenciada Georgina Ramírez Paredes, asistida del C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Salvador Martínez Morales, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a 2 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

596.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RUIZ PIÑA BRENDA LIZBETH, expediente número 105/2010. El C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, dictó un auto el veinte de enero del dos mil doce que en su parte conducente dice: ". . . A su expediente número 105/2010 para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día ocho de marzo del dos mil doce, respecto de la vivienda de interés social marcada con la letra "B" de la calle Real de las Fuentes del condominio construido sobre el lote de terreno número treinta y ocho de la manzana ocho, del conjunto urbano de tipo interés social denominado Real de San Vicente II, en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, con derecho a uso exclusivo de un espacio de estacionamiento en área común del condominio, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito único, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico de información Diario de México, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente en Chicoloapan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios donde se acostumbre y conforme a la Legislación de dicha Entidad.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre de dicha Entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

597.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
 EXPEDIENTE: 1589/2009.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por IXE BANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, IXE GRUPO FINANCIERO en contra de ULTRA WHITE, S.A. DE C.V. y OTRO, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, LICENCIADA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, señaló las diez horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, el cual se encuentra ubicado en: el lote 28, manzana sin número, Fraccionamiento Rancho Viejo, calle Circuito Rancho Viejo de la subdivisión con el nombre comercial de Monte Verde, San Antonio Albarranes, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$1,120,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y para los efectos de la adjudicación, deberá estar a lo que establece el artículo 1412 del Código de Comercio, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado, asimismo y con apoyo en el artículo 469 del ordenamiento legal invocado, en ningún caso mediarán menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-México, Distrito Federal a uno de febrero del 2012.-C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Rocío Angelina Calvo Ochoa.-Rúbrica.

713.-22, 27 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de YAÑEZ RAMIREZ AGUSTIN y OTRA, expediente número 1177/2008, la C. Juez señaló, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día siete de marzo del año dos mil doce, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número dieciocho, letra "A", de edificio sujeto a régimen de propiedad en condominio, marcado con el número uno, de la calle cerrada Avenida de los Arcos, del Fraccionamiento Ampliación Parque Industrial Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo al diez por ciento del valor de los avalúos, y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por el precio del avalúo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y en el periódico "Diario de México". México, D. F., a 01 de febrero del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Beatriz Dávila Gómez.-Rúbrica.

585.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC**  
**E D I C T O**

En los autos del expediente: 706/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por MARIA TERESA VALADEZ AGUIRRE, respecto de un bien inmueble, ubicado en el domicilio bien conocido, hoy paraje del Llano Pastal, específicamente del predio de labor denominado "El Potrero", calle prolongación Aldama, sin número, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 2,800.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 49.15 metros linda con Llano Pastal perteneciente a los Bienes Comunales de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec; al sur: 38.90 metros linda con Llano Pastal perteneciente a los Bienes Comunales de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec; al oriente: 84.70 metros linda con Felipe de Jesús Mejía Rivera; al poniente: 53.30 metros linda con Llano Pastal perteneciente a los Bienes Comunales de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Dado en: el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el catorce de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Ordenado en auto en fecha ocho de febrero de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

703.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC**  
**E D I C T O**

En el expediente número 117/2012, ANGEL RODRIGUEZ AYALA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble conocido como "La Joya" o también conocido como una fracción del terreno denominado "La Joya", ubicado en calle sin nombre, hoy conocida como calle Hidalgo sin número oficial, en el poblado de San Pedro Pozohuacan, perteneciente al Municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.68 metros con Zuetanea Abigay Olvera Alarcón; al sur: 93.00 metros con Doroteo Sosa; al oriente: 53.42 metros con calle sin nombre (hoy conocida también calle Hidalgo); al poniente: 53.48 metros con Nabor Enciso y Francisco Flores, con una superficie total de 4,967.46 m<sup>2</sup>, (cuatro mil novecientos sesenta y siete metros con cuarenta y seis centímetros) al tenor de los siguientes hechos:

Solicita a través de resolución judicial se inmatricule judicialmente el predio cuyas medidas y colindancias han quedado especificadas en líneas anteriores.

Anexando los siguientes documentos:

- Original de contrato de compraventa de fecha veinte de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.
- Certificado de no inscripción, expedido por el C. Titular de la Oficina Registral de Otumba Estado de México.
- Constancia ejidal.
- Un Formato Unico de Certificación.
- Un croquis de localización.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que ejerce desde hace más de doce años de forma material e inmediata la posesión a título de propietario, en forma pública, continua y de buena fe.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria, se expiden los presentes el día diecisiete de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

704.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

El C. JUAN HUMBERTO PEREZ VEGA, por propio derecho ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 09/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en paraje "Puente Viejo Segundo", camino sin nombre, Colonia El Bañadero, del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 103.70 metros y linda con propiedad de María García; al sur: 104.60 metros y linda con zanja grande; al oriente: 29.07 metros y linda con zanja de en medio; al poniente: 31.00 metros y linda con Crispín Pérez, con una superficie aproximada de 3,188.00 (tres mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación (6) seis de enero de 2012 (dos mil doce), Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

706.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 622/03.  
SEGUNDA SECRETARIA.

BLANCA ESTELA CAMPERO CORTES, promoviendo por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Nextlatelco", ubicado en cerrada de Iturbide, Barrio de San Pedro, Municipio de Chiconcuac, México y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con callejón; al sur: 17.50 metros con Cástula Gómez Castillo; al oriente: 17.00 metros con José Pérez Rojas; al poniente: 17.00 metros con Cipriano Flores Chavarro, con una superficie aproximada de 298.00 metros cuadrados. Que BLANCA ESTELA CAMPERO CORTES, lo adquirió por contrato privado de compraventa en fecha doce de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve, de GUADALUPE CAMPERO CORTES, y que lo posee desde hace más de cinco años, de buena fe, en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueño.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor

derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a seis de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Ventilación: fecha que ordena la publicación uno de diciembre de dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.  
707.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. ESMERALDA GUERRA JIMENEZ, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, ha promovido, ante este Juzgado bajo el número de expediente 86/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio promovido por C. ESMERALDA GUERRA JIMENEZ, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, respecto del predio denominado "Las Animas", ubicado en Avenida Reforma sin número, Barrio San José La Era, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, solicitando el cumplimiento de la siguiente prestación:

A) Por medio del presente Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, para acreditar en términos de los artículos 3.22, 3.23, 3.25 y 3.26 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en vigor en la Entidad, vengo a promover inmatriculación mediante información posesoria respecto del bien inmueble ubicado en que he poseído el bien inmueble "Las Animas", ubicado en Avenida Reforma sin número, Barrio San José La Era, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, a efecto de que se ordene la protocolización e inscripción en el Instituto de la Función Registral de Cuautitlán, México.

Fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

Como lo acredito con el contrato de compraventa, en fecha 18 de enero del año 2008, mi representada el H. Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, adquirió del C. ROMAN PEÑA GARCIA, el bien inmueble denominado "Las Animas", ubicado en Avenida Reforma sin número, Barrio San José La Era, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene una superficie de 3,912 m2. (tres mil novecientos doce metros cuadrados) y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 47.50 mts. y colinda con Av. Reforma; al sur: con 47.50 mts. y colinda con propiedad del señor Anselmo Casas Carranza; al oriente: con 81.30 mts. y colinda con propiedad del señor Juan Salvador Montoya Moya; al poniente: con 84.05 mts. y colinda con propiedad del señor Román Peña García.

Haciendo mención que debido a que el contrato privado de compra venta de fecha 18 de enero del año 2008, o es inscribible por defectuoso y toda vez que el inmueble no está inscrito a nombre de alguna persona, promuevo la presente inmatriculación mediante información posesoria para demostrar que el H. Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, desde el día 18 de enero del año 2008 (fecha de contrato de referencia), ha poseído el terreno descrito en el punto que antecede y mi posesión ha sido pacífica, pública, continua y a título de dueño, así como de buena fe, en consecuencia ha prescrito a mi favor el inmueble mencionado.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado a los trece de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Cuautitlán, México, a tres de febrero del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

205-A1.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FRAGOSO TLACUILO MARIO ALBERTO y LUCIA MONTES HERNANDEZ, Exp. No. 1023/2008. El C. Juez Décimo Octavo de lo Civil ha dictado varios autos entre ellos, el que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil doce. A su expediente número 1023/2008, el escrito de la parte actora. . ." . . . y como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 564 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el departamento B del condominio triplex marcado con el número oficial 25 de la calle Retorno Bosque de Arrayanes, construido sobre el lote de terreno número 17, de la manzana 85, de la segunda sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, . . ." . . . siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$255,960.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta ser la más alta de los avalúos rendidos en autos, debiendo los posibles licitadores, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita, esto es exhibir mediante cualquiera de las formas que establece la Ley un equivalente al diez por ciento del valor del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos. . ." . . .-Notifíquese. . ." . . . Doy fe."

Edictos que deberán fijarse en los sitios de costumbre de esa localidad y en las puertas de su Juzgado, así como publicarlos en el diario de circulación en esa localidad que para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 26 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

173-A1.-15 y 27 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 68/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIO CID LONA, respecto del bien inmueble ubicado en la calle sin nombre, en el paraje La Covadonga, San Juan de las Huertas, del Municipio de Zinacantepec, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie aproximada de 609.80 metros cuadrados y linda: al norte: mide 33.38 metros linda con privada sin nombre, al sur: mide 31.22 metros linda con Pedro Arriada, al oriente: mide 19.00 metros linda con calle sin nombre, y al poniente: mide 18.89 metros linda con Arturo Carbajal Esquivel.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley, con los documentos idóneos correspondientes; dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: ocho de febrero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

719.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALBERTO CARBAJAL VALDES, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 1107/2011, en la vía Ordinaria Civil (información de dominio), respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "San Miguel Otlica", sito en calle Oxtoc, sin número, Colonia Oxtoc, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 61.30 metros con Silverio Raúl Ruiz Pacheco, Sergio Soto Gama y Jesús Salvador Ruiz Pacheco; al sur: en 65.30 metros con Víctor Guillermo López Vázquez, Isabel Peláez Avalos y Félix González Cano; al oriente: en 32.20 metros con calle Oxtoc; al poniente: en 32.32 metros con Catalina Carbajal Hernández y Jesús Rodríguez Mejía, con una superficie total de 2,069.07 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en El Sol de Toluca, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el diecisiete de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de veintitrés de noviembre del año dos mil once.-Primer Secretario Judicial, M. Yolanda Martínez Martínez.-Rúbrica.

705.-22 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 58/12, RAYMUNDA IRAIS FERRER HERNANDEZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, a efecto de inmatricular judicialmente, respecto de un inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.77 y 9.13 metros y colinda con cerrada de Francisco I. Madero. En la actualidad Josefina Gómez Flores y Amadeo Salvador Rojas, al sur: 22.65 metros colinda con Amadeo Salvador Rojas. En la actualidad Marcos Salvador Matías, al poniente: 56.59 metros colinda Joaquín Ibarra Hernández. En la actualidad Rosa María Ibarra Peralta, al oriente: 75.43 colinda con cerrada de Francisco I. Madero. En la actualidad Mercedes García Reyes.

Con una superficie total de 1,558.53 metros cuadrados aproximadamente con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Instituto de la Función Registral en el Estado de México. La C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación de edictos respectivos por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Se expide el presente el día treinta y uno de agosto del año dos mil once.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

718.-22 y 27 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp. No. 320/92/2011, MARINA REMEDIOS DIAZ BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 5.43 m con camino y la segunda 27.00 m con acceso común, al sur: 14.00 m con Joaquín Díaz Loyola, al oriente: 32.25 m con Joaquín Díaz Loyola, al poniente: en dos líneas la primera de 17.65 m y la segunda de 12.00 m con Raymundo Embris Bernal. Superficie aproximada de 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de diciembre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

649.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 295/79/11, MARIA DE JESUS NUÑEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo de Zumpahuacán, Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.31 m con Suc. de Angel Domínguez, al sur: 16.50 m con Mario Diaz Vázquez, al oriente: 7.93 m con resto de la propiedad, al poniente: 10.40 m con camino viejo a Zumpahuacán. Superficie total 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

649.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 324/96/11, ARCADIO EMBRIZ EMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n de la comunidad de Chalchihuapan, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.55 m dieciséis metros con cincuenta y cinco centímetros y colinda con el Sr. Teodoro Embriz Arévalo, al sur: 17.08 m diecisiete metros con ocho centímetros y colinda con la Sra. María Beatriz Embriz Arévalo, al oriente: 20.20 m veinte metros con veinte centímetros y colinda con el Sr. J. Guadalupe Embriz Jardón, al poniente: 20.05 m veinte metros con cinco centímetros y colinda con servidumbre de paso de 4.00 m de ancho por 30.15 m de largo con la calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 338 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de octubre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

649.-17, 22 y 27 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

Exp. 9-9/2012, EL C. AURELIANO GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Soledad, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 75.00 m con barranca, al oriente: 2 líneas 82.50 m con camino y 125.00 m con Eleuterio Guadarrama Sánchez, al poniente: 195.00 m con Guadalupe Guadarrama Sánchez. Superficie aproximada de 8,903.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 02 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

635.-17, 22 y 27 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 157910/1348/2011, EL C. GUILLERMO ANTONIO BALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en prolongación Venustiano Carranza s/n, La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Juan Quiroz; al sur: 17.00 m con María del Socorro Salazar Castañeda; al oriente: 10.00 m con prolongación Venustiano Carranza; al poniente: 10.00 m con Pablo Hisojo Vargas. Teniendo una superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

721.-22, 27 febrero y 1 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
EDICTOS**

Exp. 3061/1057/11, C. EDUARDO MOSQUEDA BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Los Reyes, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Luis Calderón; al sur: 11.15 m linda con la Sra. Seferina Laguna; al oriente: 29.50 m linda con Marcelina Corona y Cda. de Los Reyes; al poniente: 30.00 m linda con Leonor Ramos. Superficie aproximada 333.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3062/1058/11, C. SILVIA SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán # 28, manzana s/n, Santa Clara

Coatitla, predio denominado Xalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle Yucatán; al sur: 8.70 m con Alejandro Ayala Torres; al oriente: 14.90 m con Alejandro Ayala Torres; al poniente: 14.90 m con Felipa Ayala Torres. Superficie aproximada 133.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3063/1059/11, C. RUBEN HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Torres, lote 14, Col. Santa Clara Coatitla, del predio denominado "Cuatlapanca", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.03 m linda con José García Ruiz; al sur: 22.80 m linda con Josefina Ponce; al oriente: 8.00 m linda con lote 6; al poniente: 8.25 m linda con calle Las Torres. Superficie aproximada 179.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3064/1060/11, C. GERARDO MALDONADO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, manzana 1, lote 4, Col. Carlos Hank González, del predio denominado Bocabarranca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 09.50 m colinda con calle Xochitenco; al sur: 08.50 m colinda con Jovita Martínez Martínez; al oriente: 20.10 m colinda con Pablo Soberanes; al poniente: 16.50 m colinda con Isidro Acosta. Superficie aproximada 158.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3065/1061/11, C. DAVID MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Aztecas y andador privado, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del predio denominado "Comixco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.35 m linda con andador privado y 5.50 m linda con privada de Aztecas; al sur: 19.85 m linda con Gilberto López; al oriente: 22.90 m linda con Cipriano Martínez; al poniente: 23.10 m linda con Ramiro Martínez. Superficie aproximada 456.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3066/1062/11, C. JOSE SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Coronacastle", pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.80 m con Sr. Gregorio Flores Velasco, 26.00 m con Sr. J. Guadalupe Olivares C.; al sur: 17.80 m con el Sr. Eduardo Sánchez Sánchez, 26.00 m con la calle 5 de Febrero Poniente; al oriente: 38.00 m con Sr. Eduardo Sánchez Sánchez, 17.20 m con Sra. Prisca Valdés Enríquez, 11.20 m con Eduardo Sánchez Sánchez; al poniente: 17.20 m con Sra. Eugenia Enríquez, 38.00 m con Sr. J. Guadalupe Olivares C., 14.20 m con calle Berriozábal. Superficie aproximada 860 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3067/1063/11, C. JOSE MATA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo, lote 2, manzana 01-312, Colonia Tierra Blanca, predio denominado "El Fiscalito", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.10 m lindando con Guillermo de la Rosa; al sur: 10.30 m lindando con Nicolás Jiménez; al oriente: 18.80 m lindando con andador s/n; al poniente: 18.80 m lindando con Pedro Rivero. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3068/1064/11, C. JORGE LOPEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador privado, de la calle Vicente Guerrero número 6, del poblado de Santa Clara Coatitla, predio denominado "Tlachicuac", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.25 metros colinda con Ana María Rodríguez Jiménez; al sur: 9.80 metros colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 10.47 metros colinda con andador privado; al poniente: 10.30 metros colinda con Pedro Flores y Juan Flores. Superficie aproximada 103.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3069/1065/11, C. FRANCISCO GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canario, lote 32, manzana B, Colonia Casas Reales, antes denominado Ballisco, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.85 m con Ma. Trinidad Patiño; al sur: 14.85 m con Adán Josefino Ruiz Peña; al oriente: 7.00 m con calle Canario; al poniente: 7.00 m con Ma. Trinidad Patiño. Superficie aproximada 103.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3070/1066/11, C. BERTA ARENAS PEÑARROJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez número 305, en la población de San Pedro Xalostoc, predio denominado "Zoquiapa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.40 metros linda con sucesión de Joaquín Silva; al sur: 14.83 metros linda con Ignacia Sánchez de López; al oriente: 10.28 metros linda con calle Pino Suárez # 305; al poniente: 10.38 metros linda con sucesión de Víctor Silva. Superficie aproximada 141.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3071/1067/11, C. MINERVA MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama, manzana s/n, lote 30, Col. Hank González, del predio denominado Cohanalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m colinda con el Sr. Carlos Rodríguez Hernández; al sur: 15 m colinda con la calle Juan Aldama; al oriente: 8 m colinda con el Sr. Daniel Padilla López; al poniente: 8 m colinda con la 2da. calle de Miguel Hidalgo. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

Exp. 3072/1068/11, C. GLORIA PALACIOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Ecatepec, manzana 4, lote 33, Col. Lomas del Callejón, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Dolores González; al sur: 21.00 m con el Sr. Bobadilla; al oriente: 7.00 m con vendedor; al poniente: 7.00 m con Cda. de Ecatepec. Superficie aproximada 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 3088/1084/11. C. ABELINA VERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xóchitl, predio denominado Sección Tetetla VI, lote 19, manzana I, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.84 m colinda con lote 18, al sur: 14.81 m colinda con lote 20, al oriente: 8.07 m colinda con lote 02, al poniente: 8.00 m colinda con calle Xóchitl. Superficie aproximada: 119.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3089/1085/11, C. JOSE LUIS MARTINEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calandria, lote 10, manzana A, Colonia Casa Reales, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Cardenal, al sur: 8.00 m colinda con calle Calandria, al oriente: 17.00 m colinda con lote 9, al poniente: 17.00 m colinda con lote 11. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3090/1086/11, C. ARTURO RAMIREZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 2, predio denominado La Preciosa, lote 37, manzana 4, Colonia Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 14.00 m colinda con Bonifacio Ríos S., al oriente: 9.00 m colinda con terreno baldío, al poniente: 9.00 m colinda con calle Sur 2. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3091/1087/11, C. AURELIA ESTRADA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, predio denominado La Providencia, lote 3, manzana 2, Colonia Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.00 m colinda con lote No. 12, al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 04, al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 02. Superficie aproximada: 119.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3092/1088/11, C. SIMONA GODINES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2a. Pvda. de Independencia No. 7, predio denominado Salinas, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.70 m colinda con Pablo Alvarez, al sur: 17.85 m colinda con Abel Ayala Godines, al oriente: 8.50 m colinda con 2a. privada de Independencia, al poniente: 11.40 m colinda con Sabino Alvarez. Superficie aproximada: 175.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3093/1089/11, C. ABEL AYALA GODINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2a. Pvda. de Independencia No. 9, predio denominado Salinas, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.85 m colinda con Sra. Simona Godines Alvarez, al sur: 18.20 m colinda con Manueia Ayala Rojas, al oriente: 9.30 m colinda con 2a. privada de Independencia, al poniente: 9.30 m colinda con Sabino Alvarez. Superficie aproximada: 167.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3094/1090/11, C. CONCEPCION HILARIA CABALLERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul, predio denominado Casa Blanca, manzana 01-198, lote 1, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.20 m colinda con calle Las Benitas, al sur: 10.10 m colinda con Yolanda Muciño, al oriente: 14.50 m colinda con calle Playa Azul, al poniente: 14.50 m colinda con Miguel Ríos. Superficie aproximada: 144.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3095/1091/11, C. NORBERTO RODRIGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priamo, predio denominado Santiago-Tepoptla, lote 12, manzana 11, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.40 m colinda con lote 13, al sur: 11.58 m colinda con Av. Diamante, al oriente: 10.49 m colinda con calle Priamo, al poniente: 12.46 m colinda con lote 11. Superficie aproximada: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3096/1092/11, C. JOSE DOLORES LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquilés Serdán y Vicente Villada, lote 4, Colonia Benito Juárez Nte., Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 m colinda con Sr. Felipe Velasco Pérez, al sur: 18.00 m colinda con caile Aquilés Serdán, al oriente: 28.00 m colinda con Sr. Ruperto Badillo Camacho, al poniente: 33.00 m colinda con calle Vicente Villada Superficie aproximada: 335.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3097/1093/11, C. MARIA MARICELA RAMIREZ ZOZAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Zozaya, predio denominado Los Lotes, lote 4, manzana s/n, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 15.00 m colinda con lote 03, al suroeste: 15.00 m colinda con lote 05, al sureste: 7.65 m colinda con propiedad privada, al noroeste: 8.09 m colinda con privada Zozaya. Superficie aproximada: 117.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3098/1094/11, C. MARIA MARICELA RAMIREZ ZOZAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Zozaya, predio denominado

Los Lotes, lote 3, manzana s/n, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 15.00 m colinda con lote 02, al suroeste: 15.00 m colinda con lote 04, al sureste: 8.00 m con propiedad privada, al noroeste: 8.00 m con privada Zozaya. Superficie aproximada: 119.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3099/1095/11, C. IRMA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda cerrada de Nicolás Bravo, número 3, Colonia La Mora, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.30 m colinda con Francisco Simón Germán, al sur: 12.00 m colinda con Celedonio Rodríguez Sierra, al oriente: 16.00 m colinda con Segunda cerrada de Nicolás Bravo, al poniente: 16.00 m colinda con terreno baldío. Superficie aproximada: 202.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3100/1096/11, C. ESTEBAN CALDERON OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Acueducto s/n, Mza s/n, Colonia Guadalupe Coatzochico de Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.35 m colinda con Capitán Olivos, al sur: 17.15 m colinda con Pedro Jiménez, al oriente: 8.50 m colinda con Jesús García, al poniente: 8.50 m colinda con Avenida Acueducto. Superficie aproximada: 146.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3101/1097/11, C. REYNA MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Justo Sierra, predio denominado Azico, lote 9-C, manzana s/n, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con lote No. 4, al sur: 14.00 m colinda con Maximino Flores, al oriente: 8.71 m colinda con Epiménia Sánchez, al poniente: 8.75 m colinda con andador Justo Sierra y Victoria Arredondo. Superficie aproximada: 114.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3102/1098/11, C. IMELDA AURORA GRACIDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Florida del predio denominado Ampliación Playas de San Juan, lote 41, manzana F., Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote 44, al sur: 17.50 m colinda con lote 42, al oriente: 7.00 m colinda con calle Florida, al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3103/1099/11, C. MONTSERRATH GALLEGOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, lote 71, manzana 4, predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Sr. José Guadalupe Ramos Cuéllar, al sur: 14.00 m colinda con Sra. Emelia Bustamante Barrera, al oriente: 8.00 m colinda con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 8.00 m colinda con L. 18 M. 19 Sra. Ramona Chavero. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 3073/1069/11, C. MARISELA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Plan de San Luis, lote 8, manzana 6, Colonia Plan de Arroyo, predio denominado Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con lote No. 7, al sur: 9.00 mts. con calle Plan de San Luis, al oriente: 10.00 mts. con calle 2ª cerrada de San Luis, al poniente: 10.00 mts. con lote No. 1. Superficie aproximada de: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º. marzo.

Exp. 3074/1070/11, C. ROSA DOMINGUEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Salitral", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.80 mts. linda con Manuel Romero, al sur: 26.80 mts. linda con privada Proa. al oriente: 10.00 mts. linda con calle Ferrocarril Hgo., al poniente: 10.00 mts. linda con Macario Martínez. Superficie aproximada de: 268.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3075/1071/11, C. FELICIANO LOPEZ LOPEZ y JUAN LOPEZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Venustiano Carranza número 219, del pueblo de Santa Clara Coatitla, del predio denominado "Orgánoco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 24.38 mts. con señor Sebastián Colín, al sur: 23.32 mts. con señora Florentina Soberanes, al oriente: 12.80 mts. con señor Margarito López Arenas, al poniente: 9.20 mts. con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 262.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 05 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3076/1072/11, C. SILVIA GUZMAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle No. 4, predio denominado Ahuacatitla, lote 22, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 48.99 mts. y colinda con Abel Navarro, al sur: 42.50 mts. colinda con propietario particular, al oriente: 19.83 mts. colinda con Calle Cuatro, al poniente: 19.60 mts. colinda con Josefina Navarro. Superficie aproximada de: 910.81 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3077/1073/11, C. JOSE JAVIER CRUZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Chiapas, predio denominado Tastal, lote 5, manzana s/n, Colonia Guadalupe Coatzochico, Ampl. Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.76 mts. colinda con Abundio Aparicio, al sur: 8.76 mts. colinda con Avenida Chiapas, al oriente: 19.50 mts. colinda con Eusebio Nájera, al poniente: 19.50 mts. colinda con Bernardo Escobar. Superficie aproximada de: 170.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3078/1074/11, C. ALEJANDRA MEJIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos, lote 21, manzana 1, predio denominado El Zapote, Colonia San Andrés de la Cañada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 28.12 mts. colinda con José Luis Cruz Rodríguez, al sur: 28.06 mts. colinda con Margarito Bautista Tovar, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Morelos, al poniente: 8.00 mts. colinda con Virginia Rebollo de Guizar. Superficie aproximada de: 224.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3079/1075/11, C. ENRIQUETA BEATRIZ GOMEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Olmos, lote 06, manzana 09, predio denominado Cuanalco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle de las Torres, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Olmos, al oriente: 17.00 mts. colinda con lote No. 5, al poniente: 18.00 mts. colinda con lote No. 7. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3080/1076/11, C. MARTIN RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos, lote 40, manzana 2, Colonia Piedra Grande, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con lote Baldío, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 39, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote No. 41. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3081/1077/11, C. ALFREDO BOCARDO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Xalostoc No. 23, predio denominado Xalostoquito, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.15 mts. colinda con calle Av. Xalostoc, al sur: 15.70 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 14.60 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 13.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 233.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3082/1078/11, C. MARGARITA TORRES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, predio denominado La Loma, lote 3, Colonia La Cuñela, San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con calle 2da. cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 10.00 mts. colinda con María Cruz Pío Suárez, al oriente: 27.00 mts. colinda con Sr. Espiridión Guzmán, al poniente: 27.00 mts. colinda con Sr. Mariano Vega Hernández. Superficie aproximada de: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3083/1079/11, C. VICTOR MARTINEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Silvano Enríquez, predio denominado Cerro Grande, lote 4, manzana 16, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con el Sr. José Tadeo Huerta, al sur: 20.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 mts. colinda con calle Silvano Enríquez. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3084/1080/11, C. RUBEN SOLORIO ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno de los llamados de común repartimiento denominado Tlatempa, situado en pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Juan Garibay Vázquez, al sur: 20.00 mts. colinda con Ernesto Oliva R., al oriente: 10.00 mts. colinda con Agustín Vanegas (actualmente calle Colima), al poniente: 10.00 mts. colinda con Ernesto Oliva R. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3085/1081/11, C. LUCIO VAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio ubicado en calle "A", Sección "C", Colonia Tepeolulco Norte, en Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. colinda con Barranca, al sur: 20.00 mts. colinda con el lote No. 8 del mismo predio, al oriente: 13.50 mts. colinda con lote No. 9 y 11 del mismo predio, al poniente: 7.00 mts. colinda con calle A. Superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3086/1082/11, C. SOLEDAD VAZQUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle José Vasconcelos, predio denominado Lechepa, lote 12, manzana 4, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con lote No. 13, al sur: 18.60 mts. colinda con lote No. 11, al oriente: 7.40 mts. colinda con lote No. 7, al poniente: 7.40 mts. colinda con José Vasconcelos (calle). Superficie aproximada de: 135.4 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

Exp. 3087/1083/11, C. EDUARDO HORTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de las Flores, lote s/n, manzana s/n, predio denominado s/n, Colonia Casa Reales, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con Ave. de las Flores, al sur: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 15.00 mts. colinda con Granjas Manantiales, al poniente: 15.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

723.-22, 27 febrero y 1º marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 3165/1317/11, C. BEDA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 4, manzana 2, P.D. Cuatlanepantla, calle Morelos, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 metros con Sr. Concepción Rodríguez, al sur: 8.00 metros con calle Morelos, al oriente: 15.00 metros con Sra. Domitila García, al poniente: 15.00 metros con Víctor Yáñez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3166/1318/11, C. SANCHEZ VILLAFUERTE RAFAELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 13-B, manzana B, P.D. Xochitenco, calle Morelos, de la Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 metros con calle Morelos, al sur: 10.75 metros con lote 12, al oriente: 8.00 metros con lote 14, al poniente: 8.40 metros con lote 13. Superficie aproximada de: 93.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3167/1319/11, C. FIDELMAR GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 15, manzana 2, de la calle Pirules, de la Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 metros con lote 16, al sur: 17.50 metros con lote 14, al oriente: 7.00 metros con lote 3 y 4, al poniente: 7.00 metros con calle Pirules. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3168/1320/11, C. HERIBERTO TINAJERO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 1, manzana 6, P.D. Plan de Arroyo, de la calle Plan de San Luis, Esq. 1ra. de Plan de San Luis, de la Col. Plan de Arroyo, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.76 metros con lote 2, al sur: 9.73 metros con calle Plan de San Luis, al oriente: 9.00 metros con lote 8, al poniente: 8.64 metros con calle 1ra. de Plan de San Luis. Superficie aproximada de: 85.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3169/1321/11, C. JULIETA CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote s/n, manzana s/n, de la calle Galanes, Col. La Joya Guadalupe Victoria, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.79 metros con García Ceballos Ma. del Carmen, al sur: 15.79 metros con Camerino González Mireles, al oriente: 6.76 metros con 5ª Cda. del Progreso, al poniente: 6.83 metros con calle Galanes. Superficie aproximada de: 110.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3170/1322/11, C. ANTONIO RAMOS LUCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote s/n, manzana s/n, manzana s/n, calle René Quiroz No. 4, del P.D. Tepezizintla, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 metros con propiedad privada, al sur: 10.00 metros con propiedad privada, al oriente: 15.00 metros con David Zaizar, al poniente: 15.00 metros con calle René Quiroz. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3171/1323/11, C. MA. DE JESUS BARRAGAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote s/n, manzana s/n, de la calle López Mateos No. 20, P.D. Cuatlapanca, de Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con Celio Ramírez Rojas, al sur: 15.00 metros con Daniel Moro, al oriente: 10.00 metros con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 metros con Celio Ramírez Rojas. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3172/1324/11, C. GABRIELA GALLO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 323, de la calle Chihuahua, Santa María Tulpetlac, P.D. Metenco, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.70 metros con Carlos Mario Pereira Solís, al sur: 12.70 metros con Juan García Mendoza, al oriente: 15.00 metros con David Uribe Ramírez, al poniente: 15.00 metros con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 208.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3173/1325/11, C. JUAN ROMO PLASCENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 8, manzana I, P.D. Mexicalco, calle Río Azul, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.90 metros con lote 1, al sur: 7.00 metros con calle Río Azul, al oriente: 21.10 metros con lote 9, al poniente: 21.28 metros con propiedad particular. Superficie aproximada de: 168.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3174/1326/11, C. CANDIDO LECONA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. Loma II, calle Coral, lote No. 17, de la manzana No. 4, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con lote 16, al sur: 15.00 metros con lote 18, al oriente: 8.00 metros con calle Coral, al poniente: 8.00 metros con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3175/1327/11, C. OCTAVIO CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 2, manzana 3, de la calle sin nombre, P.D. Escandola, ubicado dentro de los límites de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 metros con lote No. 1, al sur: 17.20 metros con lote No. 3, al oriente: 7.00 metros con cerrada sin nombre, al poniente: 7.00 metros con lotes No. 10 y 11. Superficie aproximada de: 120.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3176/1328/11, C. MARIA ELENA NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, P.D. "Cuatlantlanepantla", lote 26-B, manzana 2, Col. Benito Juárez Xalostoc, actualmente Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.30 metros con calle Emiliano Zapata, al sur: 10.30 metros con lote No. 35, al oriente: 20.00 metros con lote No. 27, al poniente: 20.00 metros con Enrique Vázquez Arellano. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3177/1329/11, C. JOAQUINA ALVARADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 5 de Mayo s/n, pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.20 metros con Rodolfo Benítez y 8.20 metros con Roberto Zavala, al sur: 10.00 metros con Domingo Silva y 6.00 metros con Sergio Pérez y 3.40 m con Juvenal Rodríguez, al oriente: 09.55 metros con calle 5 de Mayo, al poniente: 10.50 metros con José Luis Austria. Superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3178/1330/11, C. GUILLERMO FAUSTINO PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. los lotes, ubicado en el Cerro de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.26 y 15.60 metros con calle nombre provisional Juan Escutia y actualmente Circuito Cuauhtémoc y con Juan García, actualmente Ma. Guadalupe Becerra Cruz, al sur: 23.70 metros con Evangelina Soriano, al oriente: 60.45 metros con Jorge Sánchez, al poniente: 14.70 y 32.50 metros con J. Bernardo Soriano, actualmente Concepción Soriano Martínez y Juan García, actualmente María Guadalupe Becerra Cruz. Superficie aproximada de: 697.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3179/1331/11, C. MARIA MARICELA DEGANTE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Embajada de Francia, lote 7, manzana 17, pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.80 metros con calle cerrada Embajada de Francia, al sur: 14.80 metros con Sr. José Zepeda Popoca, al oriente: 9.90 metros con construcción, al poniente: 10.00 metros con Pablo Báez Fragoso. Superficie aproximada de: 147.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3180/1332/11, C. MARIANA ILLESCAS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 7, manzana 2, calle Cda. Itzcuitli, de los lotes Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con Tomasa Rivera Lozano, al sur: 15.00 metros con Sebastián Acosta Salvador, al oriente: 8.50 metros con Blanca Rodríguez Sandoval, al poniente: 8.50 metros con cerrada Itzcuitli. Superficie aproximada de: 127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3181/1333/11, C. GEREMIAS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 12, manzana 3, P.D. El Rosal, de la calle Toronja, Col. Xochitenco, Ampliación, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.15 metros con calle Toronja, al sur: 14.70 metros con Moisés Ríos, al oriente: 17.25 metros con propiedad particular. Superficie aproximada de: 127.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3182/1334/11, C. FRANCISCA CASTELAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 11, manzana 2, P.D. Tlaxalpan, calle Cuitláhuac, sección Tlaxalpan, (Cd. Cuauhtémoc), Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 metros con lote No. 16, al sur: 8.00 metros con calle Cuitláhuac, al oriente: 15.00 metros con lote 12, al poniente: 15.00 metros con lote No. 10. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3183/1335/11, C. MARQUEZ GOMEZ VICENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 2, manzana 7, P.D. Cuatlanepantla, calle Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con propiedad privada, al sur: 15.00 metros con Ernesto Enriquez Rojas, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada, al poniente: 8.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3184/1336/11, C. BEATRIZ ESTEBAN FLORIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Morelos, manzana 3, lote 17, Col. Arbol de Guadalupe Victoria, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.19 metros con lote 18, al sur: 24.81 metros con lote 16, al oriente: 8.00 metros con cerrada Morelos, al poniente: 8.00 metros con propiedad privada. Superficie aproximada de: 196.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3185/1337/11, C. GRACIELA ANGUIANO ARZOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 11, manzana 7-A, del P.D. Secc. Soriano, ubicado en la Ampliación Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle s/n, al sur: 8.00 metros con lotes No. 22 y 23, al oriente: 15.00 metros con lote predio Soriano, al poniente: 15.00 metros con lote No. 10. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3186/1338/11, C. GREGORIO LIRA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 23-B, manzana 3, P.D. Mexicalco, calle Río Escondido, de la Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 06.125 metros con Porfirio Castañeda López, al sur: 06.10 metros con calle Río Escondido, al oriente: 15.00 metros con lote 23-A, al poniente: 14.90 metros con lote 22. Superficie aproximada de: 91.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3187/1339/11, C. JESUS ORTEGA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 2, manzana s/n, calle Emiliano Zapata, P.D. Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.72 metros con Sr. Jesús Chavero, al sur: 16.58 metros con Sr. Crescencio Chávez, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada, al poniente: 8.00 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 133.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3188/1340/11, C. JUAN MARTIN LOPEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 34, manzana 3-C, P.D. La Mesa, calle cerrada de Manzana, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 metros con cerrada de Manzana, al sur: 12.00 metros con Sr. Antonio José Santiago, al oriente: 13.00 metros con andador, al poniente: 13.00 metros con propiedad privada. Superficie aproximada de: 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3189/1341/11, C. MIGUEL RAMIRO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 29, manzana 6, de la calle Pirules, Col. Ampliación Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con propiedad privada, al sur: 15.00 metros con propiedad privada, al oriente: 8.00 metros con calle Pirules, al poniente: 8.00 metros con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 3190/1342/11, C. FRANCISCA RODRIGUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 50, manzana 4, calle Flores Magón, P.D. Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 metros con Roberto Quino, al sur: 10.00 metros con calle Flores Magón, al oriente: 20.00 metros con Justino González, al poniente: 20.00 metros con Juan López Lopez. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

650.-17, 22 y 27 febrero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7286/230/11, LA C. MARIA OLIVA YAÑEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cacalpa o Matilde", ubicado en Primera cerrada José Martí sin número, Barrio La Manzana, Delegación Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 107.95 metros cuadrados, al norte: 08.50 m con Crescencia Negrete actualmente Abraham Fernández Serrano; al sur: 08.50 m con Primera cerrada José Martí; al oriente: 12.70 m con Aurelio Murillo actualmente Sara Torres Verusco; al poniente: 12.70 m con José Luis Magallón actualmente Albina Yopez Moreno.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 7287/231/11, LA C. ROSALBA GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle pública sin número, Colonia Amado Nervo, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 121.60 metros cuadrados, al norte: 19.00 m con Octavio Hernández Contreras actualmente María Matildes Luis; al sur: 19.00 m con Ubaldo Cruz Pérez; al oriente: 7.00 m con calle pública actualmente calle Honorato de Balzac; al poniente: 5.8 m con Amalia Urbán Islas actualmente con Teresa Méndez Urbán.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 7501/235/11, LA C. MARIA ESTHER QUINTERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo y Toluca sin número, Barrio de Capula, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 420.00 metros cuadrados, al norte: 35.00 m con Patricia Ramírez Villegas; al sur: 35.00 m con Rafael Soto Solís; al oriente: 12.00 m con Teodoro López López; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre actualmente calle prolongación Morelos.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 7500/234/11, EL C. JOSE LUIS SANCHEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arbolito", ubicado en calle Iztlazin sin número, Barrio de Guadalupe, del poblado de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 714.00 metros cuadrados, al norte: 17.00 m con calle Iztlazin; al sur: 18.00 m con Martín Pozos Catarina; al oriente: 42.00 m con Martha Sánchez Rosas y Teresa Sánchez Rosas; al poniente: 42.00 m con cerrada Iztlazin.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 8090/237/11, EL C. ABEL BAUTISTA ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en este Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 117.00 metros cuadrados, al norte: 6.00 m con Telésforo Peralta Bautista; al sur: 6.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 19.50 m con Refugio Reyes Tezompa; al poniente: 19.50 m con Margarito Solano Ramírez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 5255/229/11, EL C. ROBERTO JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje Capula", ubicado en Avenida Moctezuma, esquina con calle Anáhuac, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 152.00 metros cuadrados, norte: 19.00 m con el C. José Guadalupe Alvarez Reséndiz actualmente Jesús Alvarez Reséndiz; sur: 19.00 m con calle Moctezuma actualmente Avenida Moctezuma; oriente: 08.00 m con Enrique Mancera Reséndiz; poniente: 08.00 m con calle Anáhuac.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 7766/233/11, LA C. OLIVA OLVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar la Cabecera", ubicado en Barrio La Cabecera, de este Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 301.40 metros cuadrados, norte: 7.33 m con Eduardo García actualmente Crisanta Concepción García Martínez; sur (1): 0.70 m con Víctor Castro Martínez; sur (2): 7.47 m con calle Niño Perdido; poniente (1): 18.26 m con Víctor Castro Martínez; poniente (2): 21.11 m con Víctor Castro Martínez; oriente: 41.40 m con Marcelo Alfonso Cristóbal Solano.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1709/86/2011, DOMITILA MELENDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zucualtitla", ubicado en el Barrio La Palma, en el poblado de Los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 17.80 metros linda con callejón; al sur: 22.00 metros linda con Angel López Rosales; al oriente: 18.00 metros linda con calle La Merced; al poniente: 18.00 metros linda con Patricio Meléndez. Superficie de 358.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

JORGE GAMEZ ROBLEDO, con número de expediente 20925/024/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlameloxtila", ubicado en San Andrés de Las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 93.50 metros con Froilán Bustamante, actualmente con Jardín de Niños "Gutenberg"; al sur: 100.50 metros con Ramón Moreno Cuéllar, actualmente con Arnulfo Pascual Caballero Olvera; al oriente: 39.00 m con calle; al poniente: 6.50 metros con Benito Bustamante. Con una superficie aproximada de 2,206.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

GERARDO ISRAEL VILLA CABRERA, con número de  
expediente 44515/252/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble denominado "El Cornejal",  
ubicado en calle Juárez s/n, en el pueblo de Santa Catarina,  
Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el  
cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 28.40  
metros con Manuel Roldán, la segunda 4.75 metros con Manuel  
Roldán; al sureste: 22.60 metros con Juan Silva Espino; al  
oriente: 17.90 metros con Amalia Juárez; al suroeste: 25.85  
metros con Avenida Juárez; al poniente: 8.05 metros con Manuel  
Roldán. Con una superficie aproximada de 495.47 metros  
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

MARIA ESTELA GOMEZ LIRA, con número de  
expediente 49590/350/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetlapa",  
ubicado en el pueblo de Tlaltehuacan, Municipio de Chiautla,  
Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al  
norte: 20.45 metros con Bruno Sánchez Jolalpa; al sur: en dos  
líneas, la primera de 16.70 metros con calle y la segunda de  
13.23 metros con Ricardo Arellano Padilla; al oriente: en dos  
líneas, la primera de 22.90 metros con Ricardo Arellano Padilla y  
la segunda de 34.93 metros con Mario Robles Serafín; al  
poniente: en dos líneas, la primera de 39.00 metros con Juana  
Chicalote García y la segunda de 27.80 metros con callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

DIEGO SERRANO TREJO y CATARINO SERRANO  
TREJO, con número de expediente 55290/473/11, promueven  
inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado  
"Zonpantitla", ubicado actualmente en la calle Hidalgo No. 10, en  
el Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de  
México, el cual mide y linda: al norte: 18.07 metros con Manuela  
Hernández y 9.40 metros con Odilón Ortiz; al sur: 27.50 metros  
con Lorenzo González; al oriente: 8.40 metros con calle Hidalgo y  
7.20 metros con Manuela Hernández; al poniente: 16.35 metros  
con Dora Villalba. Con una superficie aproximada de 299.00  
metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

PATRICIA ANGELINA ESPINOSA, con número de  
expediente 52557/411/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto de un predio llamado de la pequeña  
propiedad, ubicado en calle Francisco Villa, lote 9, manzana 50,  
Colonia Revolución, Municipio de Chicoloapan, Distrito de  
Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.22  
metros con lote 9; al sur: 15.35 metros con lote 10; al oriente:  
10.00 metros con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 metros  
con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 152.00  
metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

MARIA ESTHER LOPEZ ESPINOSA, con número de  
expediente 52558/025/12, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado  
en calle Níquel No. 18, Barrio Arenal, actualmente Barrio Arenal  
II, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de  
México, el cual mide y linda: al norte: 13.41 metros con lote 17; al  
sur: 13.44 metros con lote 19; al oriente: 9.71 metros con  
propiedad de parcela; al poniente: 9.71 metros con calle Níquel.  
Con una superficie aproximada de 130.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

LUIS ROBERTO ORTEGA RUIZ, con número de  
expediente 55670/576/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble denominado "Teopa",  
ubicado en calle Cinco de Mayo No. 3, Santa Catarina, Municipio  
de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide  
y linda: al norte: 17.90 metros con el cementerio, actualmente  
Iglesia; al sur: 16.95 metros con Eduardo Palomero; al oriente:  
25.65 metros con Emilio Herrera; al poniente: 26.82 metros con  
calle, actualmente calle Cinco de Mayo. Con una superficie  
aproximada de 457.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

TERESA GALVAN ZACARIAS, en representación de su  
menor hijo de nombre RICARDO MEDINA GALVAN, con número  
de expediente 56568/523/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado  
en calle Hidalgo número 08-D, Municipio de Chiconcuac, Distrito  
de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte:  
13.25 metros con Carmelo Durán Flores; al sur: 13.25 metros con  
Martha Delgado Medina; al oriente: 4.96 metros con Juan Medina  
Gutiérrez; al poniente: 5.15 metros con calle Hidalgo. Con una  
superficie aproximada de 70.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

DIONICIO JIMENEZ NAJERA, con número de expediente  
56267/508/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto  
del inmueble denominado "Mixquitla", ubicado en términos de  
San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito  
de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte:  
150.21 metros con María Trinidad González de Castro,  
actualmente 7.35 metros con cada uno de los siguientes lotes, 1,  
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20; al  
sur: 149.37 metros con Antonio, Fidencio, Tomasa, Sebastián  
Fragoso y Faustino Balverde Guevara, actualmente Ponciano  
Trinidad Soto en una línea 33.65 metros, en otra línea 11.15  
metros con Leoncio Huerta Báez, en otra línea 14.50 metros con  
Faustino Valverde Moreno, en otra línea de 15.10 metros con  
Arturo Márquez Fragoso, en otra línea de 23.00 metros con  
Narciso Martín Delgado Blanquet; al oriente: 29.75 metros con  
Ramos Cantó, actualmente con calle pública Francisco Villa; al  
poniente: 30.59 metros con Celestino Jácome, actualmente en  
una línea de 10.12 metros con Mario Chávez E., otra línea de  
20.40 metros con Efraín Rodríguez Díaz. Con una superficie  
aproximada de 4,519.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

FAUSTINO VALVERDE MORENO, con número de  
expediente 56268/509/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble denominado "Portezuelo",  
ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlicpac, Municipio de Los  
Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual  
mide y linda: al norte: 10.40 metros con propiedad de quien es o  
fue del señor Teófilo Fragoso González, actualmente con  
Faustino Valverde Moreno; al sur: 10.40 metros con propiedad de  
quien es o fue del señor Dolores Noriega, actualmente con  
Empresa Gasal; al oriente: 64.54 metros con carretera México-  
Texcoco; al poniente: 64.54 metros y en 32.10 metros con  
propiedad de Bartolo David Fragoso Nájera y 32.44 metros con  
propiedad de Abraham Fragoso Nájera. Con una superficie  
aproximada de 671.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

VICTORIANO LOPEZ MARES, con número de  
expediente 58557/581/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble número 4, manzana única,  
ubicado en la calle Camino Real s/n, Tezompunte Santa María,

Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el  
cual mide y linda: al norte: 25.50 m con camino real, al sur: 23.00  
m con lote 5, actualmente con María Magdalena Sánchez  
Sánchez, al oriente: 45.00 m con lote 3, actualmente con María  
del Carmen Lugo Montelongo, al poniente: 45.00 m con Lucio  
Rodríguez actualmente con Wilfrido Rodríguez Ramírez. Con una  
superficie aproximada de 1,090.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

CIRILO SANCHEZ CEDILLO, con número de expediente  
56745/517/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto  
del inmueble denominado "Belem", ubicado en el Barrio de la  
Trinidad, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de  
México, el cual mide y linda: al norte: 30.48 m con Granja Garcés,  
al sur: en dos líneas la primera 22.57 m con calle principal  
Hidalgo y la segunda 6.43 m con Miguel Sánchez, al oriente: en  
dos líneas la primera 34.56 m con Miguel Sánchez y la segunda  
27.98 m con Miguel Sánchez actualmente con Cirilo Sánchez  
Cedillo, al poniente: 61.66 m con Granja Garcés. Con una  
superficie aproximada de 1,627.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

JUAN SAUL HERNANDEZ CUEVAS, con número de  
expediente 56756/577/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble denominado "Huymemeta",  
ubicado en el pueblo de Xometla, Municipio de Acolman, Distrito  
de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte:  
23.77 m con Rubén Olvera Reyes, actualmente con Bárbara  
Olvera Reyes, al sur: 24.32 m con Francisca Galindo Juárez, al  
oriente: 12.00 m con Av. de los Cedros, al poniente: 12.12 m con  
Carlos Juárez Juárez. Con una superficie aproximada de 289.96  
m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

HECTOR AGUSTIN CUEVAS JUAREZ, con número de  
expediente 56761/578/11, promueve inmatriculación  
administrativa, respecto del inmueble denominado "Huymemeta",  
ubicado en el pueblo de Xometla, Municipio de Acolman, Distrito  
de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte:  
24.75 m con Francisca Galindo Juárez, al sur: 25.20 m con

Francisca Galindo Juárez, al oriente: 10.00 m con Av. de los Cedros, al poniente: 10.10 m con Carlos Juárez Juárez. Con una superficie aproximada de 250.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

JOSE MANUEL ARCEO ARCEO, con número de expediente 57341/599/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tezoquipa", ubicado en la calle de Tezoquipa, Bo. San Vicente en la 3ra. demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 78.00 m con Sigfrido Castillo Derflingher, al sur: 78.00 m con Irene Flores y Aideé Castillo Cabrera, al oriente: 23.10 m con Alvaro Castillo Rosas, al poniente: 23.10 m con calle Tezoquipa. Con una superficie aproximada de 1801.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

ANTONIO HERNANDEZ VENTURA, con número de expediente 57804/540/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Veracruz sin número en el poblado de Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Verónica Cuapio Mendieta, al sur: 21.00 m con Mijael Lainn Arguijo González, al oriente: 13.80 m con calle Veracruz, al poniente: 10.70 m con Angel García Galicia. Con una superficie aproximada de 303.19 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

FRANCISCO MOEDANO y GENOVEVA ORTA ALMARAZ, con número de expediente 58555/579/11, promueven inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.10 m con calle Cuicláhuac, al sur: 9.10 m con Evaristo Morales y/o Olga Rodríguez Popoca, al oriente: 13.20 m con Porfirio Ortiz Sánchez actualmente con Juan Palomero López, al poniente: 13.20 m con calle Moctezuma. Con una superficie aproximada de 120.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

ROCIO SANCHEZ MEJIA, con número de expediente 58558/582/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Huerta", ubicado en calle Río Chico s/n en la localidad de Tenango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.42 m con Lourdes Sánchez Mejía, al sur: 16.60 m con Pilar Sánchez Mejía, al oriente: 9.85 m con calle Río Chico, al poniente: 9.62 m con Paula Ortega. Con una superficie aproximada de 155.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

PILAR SANCHEZ MEJIA, con número de expediente 58559/583/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Huerta", ubicado en calle Río Chico s/n en la localidad de Tenango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.60 m con Rocío Sánchez Mejía, al sur: 17.94 m con Gregorio Ortiz Enciso, actualmente con Francisco Javier Ortiz González, al oriente: 8.86 m con calle Río Chico, al poniente: 9.22 m con Paula Ortega. Con una superficie aproximada de 155.97 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

RENE GARCIA GARDUÑO, con número de expediente 58560/584/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Texcocoac", ubicado en los términos de la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.80 m con calle 18 de Marzo, al sur: 20.70 m con Guadalupe González Martínez, actualmente con María Inocencia Olivares Camacho, al este: 8.00 m con calle 18 de Marzo, al oeste: 10.00 m con Teresa Soto Morales, actualmente con Rosa María López Soto. Con una superficie aproximada de 193.77 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

LOURDES SANCHEZ MEJIA, con número de expediente 58561/585/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Huerta", ubicado en calle Río Chico s/n en la localidad de Tenango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.59 m con Jesús Urbina, al sur: 15.42 m con Rocío Sánchez Mejía, al oriente: 21.59 m y 1.00 m ambas con calle Río Chico, al poniente: 22.64 m con Guillermo Roldán. Con una superficie aproximada de 311.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

MARIANA CALAMATEO ESPINOZA, con número de expediente 58562/586/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.76 m con Rosa Ríos Martínez, actualmente con Oscar Ríos Colín, al sur: 32.97 m con Rosa Ríos Martínez, actualmente con Oscar Ríos Colín, al oriente: 10.00 m con Enrique Camarillo, al poniente: 10.00 m con calle. Con una superficie aproximada de 328.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

MARISELA SERRANO CEDILLO, con número de expediente 58564/587/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Buenavista s/n en la localidad de Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 20.00 m con Víctor Roldán Enciso, al oriente: 20.00 m con Víctor Roldán Enciso, al poniente: 20.00 m con Víctor Roldán Enciso. Con una superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

MARGARITA SANTOS VIVIANO, con número de expediente 58556/580/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la calle Moctezuma No. 20, actualmente ubicado en la calle Prolongación Cuitláhuac No. 20 en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con M. Patricia Vargas Villanueva, actualmente con Genoveva Ortiz Almaraz, al sur: 12.00 m con camino vecinal, actualmente calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con calle Moctezuma, actualmente con calle Prolongación Cuitláhuac, al poniente: 10.00 m con Isidra Roldán Alva. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

651.-17, 22 y 27 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 8-7/2012, EL C. JOSE SANCHEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte. 61.00 m con zanja regadora, al sur: 130.00 m con carretera, al oriente: 35.00 m con zanja regadora, al poniente: 49.00 m con zanja regadora. Superficie aproximada de 2,235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

634.-17, 22 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O   N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "69811", volumen "1471", de fecha "7 de junio de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, ante su titular el Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, la sucesión a bienes de la señora **ESTHER MALDONADO SANCHEZ**, a solicitud de los señores **JOSE MARIA GUIZA LOPEZ, JOSE DE JESUS** (quien también es conocido como J. JESUS), **JOSE JOAQUIN, FELIPE, FRANCISCO ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES, ALFONSO, MARIA DE LOS ANGELES y JOSE RICARDO** todos de apellidos **GUIZA MALDONADO**, el primero como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **ESTHER MALDONADO SANCHEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas acta de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

613.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70733", volumen "1493", de fecha "27 de octubre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor **MANUEL DE LA LUZ GONZALEZ MORALES** (quién también es conocido como JOSE DE LA LUZ GONZALEZ), a solicitud de los señores **AGUSTINA JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA FELIX, FELIPA y MARGARITA** de apellidos **GONZALEZ JIMENEZ**, la primera como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **MANUEL DE LA LUZ GONZALEZ MORALES**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas acta de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

611.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70769", volumen "1499", de fecha "3 de noviembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de la señora **SIMITRIA GARCIA GARCIA**, (quién también fue conocida como SIMITIRA GARCIA y VICTORIA GARCIA GARCIA), a solicitud de los señores **FAUSTO SANJUAN TOLENTINO, OCOTLAN, PETRA y MAGDALENA** todas de apellidos **SANJUAN GARCIA**, el primero como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **SIMITRIA GARCIA GARCIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas acta de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

612.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
 A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 36,928 del volumen 675, de fecha veinticinco de agosto de 2011, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de **ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ**, que otorgaron, en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntos herederos, los señores **JAVIER y MARIA DE LOS ANGELES** ambos de apellidos **HERNANDEZ ZARCO**, ambos en su carácter de hijos del de cujus, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas; así mismo, se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores **LETICIA y ANDRES** ambos de apellidos **HERNANDEZ ZARCO**, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 2 de diciembre de 2011.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO CIENTO TRECE DEL  
 ESTADO DE MEXICO.

120-B1 -16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.**
**A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70548", volumen "1488", de fecha "07 de octubre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de la señora **CONCEPCION TORRES FRAGOSO**, a solicitud de los señores **ROGELIO JULIO, ALFREDO y AURELIA** todos de apellidos **FLORES TORRES**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **CONCEPCION TORRES FRAGOSO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con los de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

610.-16 y 27 febrero.



BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA MICROTECNOLOGIAS COS-HER S. DE R.L. MI.  
del día 2 de Febrero de 2011 al 25 de Enero de 2012  
Inversion inicial: \$3,000.00

Activo  
Caja: \$3,000.00  
Cuentas por cobrar: \$0.00  
Inventario: \$0.00

Total activo: \$3,000.00

Bienes y equipamiento: \$0.00

Pasivo y patrimonio neto:  
Pasivo corriente: \$0.00

Dicho monto final que asciende a la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y la parte que a cada socio corresponda en el haber social, es la siguiente:

Alfredo Costilla Reyes: 2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional).  
Gabriel Admin Hernández Martínez: \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).  
David Serrano Ricardo: \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

Elaboró:

Ing. Alfredo Costilla Reyes.  
Liquidador.  
RFC CORA870828  
MICROTECNOLOGIAS COS-HER S. de R.L. MI.  
(RUBRICA).

341.-27 enero, 13 y 27 febrero.

**ARTE EN FOTO DELO, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

**AL 31 DE MAYO DE 2011**

CAJA Y BANCOS	\$ 7,784.00
IMPUESTO A FAVOR	\$159,622.00
CAPITAL SOCIAL	\$1,713,000.00
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(\$1,001,140.00)
RESULTADO DE EJERCICIO	(\$544,454.00)

**HECTOR MARTINEZ SOTO**  
**LIQUIDADOR**  
**(RUBRICA).**

189-A1.-17, 27 febrero y 7 marzo.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO****Contraloría**

Dirección de Responsabilidades Administrativas

Departamento de Atención a Denuncias



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**EDICTO****EXPEDIENTE: D-131/2008  
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN**

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3 fracción I, 47 párrafo segundo, 52 párrafo segundo, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 26, 28 fracción III, 29, 30, 187 fracción II y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 94 fracción III y 96 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 6 fracción I, 8 fracción VI, 9 y 11 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, se notifica a **Mariana Bernal Cruz**, en su carácter de docente de inglés, **servidor público adscrita a la Estancia Infantil del Poder Legislativo del Estado de México**, extracto de la **resolución** de fecha trece de diciembre de dos mil once, dictada por la Junta de Coordinación Política, el cual en su parte medular señala:

**...Primero.-** Se determina la existencia de **Responsabilidad Administrativa Disciplinaria** de **Mariana Bernal Cruz**, en su carácter de docente de inglés, **servidor público adscrita a la Estancia Infantil del Poder Legislativo del Estado de México**, en virtud de que su conducta se encuadra en la hipótesis prevista en el artículo 42 fracciones I, VI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, administrado con lo dispuesto en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19.1 de la Convención Sobre los Derechos del Niño; 7 y 42 de la Ley General de Educación; 3, 21 y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como 8 y 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; por lo que con fundamento en el artículo 49 fracción I del primer ordenamiento legal citado, se le impone una sanción administrativa consistente en **Amonestación**.

**Segundo.-** Notifíquese....."

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del dos mil doce. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos. Rúbrica.



**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 22 de febrero del 2012  
**OFICIO NUM. : 202040600-180/2012**  
**PROCEDIMIENTO: MANIFESTACIÓN DE BIENES**  
**ASUNTO: CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA**

**EDICTO**

**VIANEY AYALA LARA**  
**ELIZABETH JAQUELINE CASTAÑEDA MENDEZ**  
**MARTÍN ERNESTO FLORES CHAVEZ**  
**JUAN HERNÁNDEZ BARRIOS**  
**RICARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**MOHAMET ANTONY HERNÁNDEZ LECONA**  
**JOEL JARDÓN RODRÍGUEZ**  
**VÍCTOR LÓPEZ BAÑUELOS**  
**IVÁN MONROY SANTAMARÍA**  
**MARIO CARLOS MOTA BUSTAMANTE**  
**JULIO VÁZQUEZ ALVA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 43, 52, 59 fracción I, 60 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción XXXIV y 28 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día nueve de febrero del año dos mil nueve, reformado y adicionado el diez de mayo de dos mil diez; 28 fracción V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día doce de febrero del año dos mil ocho; **primero** del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; **cuarto fracción II** y **séptimo** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, publicado en Gaceta del Gobierno el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; y funciones contenidas en el numeral 202040600 del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintitrés de mayo de dos mil once, así como artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto número 359, del Gobernador Constitucional del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el dieciocho de octubre del dos mil once; numerales Segundo, Tercero y Cuarto del Acuerdo 001/2011 del Secretario de Seguridad Ciudadana, para el ejercicio transitorio de las atribuciones en materia de actos y procedimientos de adjudicación, obra pública y administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como de control, evaluación, procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, sanciones disciplinarias y el procedimiento para aplicar las mismas, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Publicado en Gaceta del Gobierno el cuatro de Noviembre del dos mil once; oficio número 210A00000/271/2011, emitido en la misma fecha, a través del cual hace del conocimiento del Secretario de Seguridad Ciudadana que el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno realizará las funciones de Control, Evaluación y Responsabilidades hasta en tanto entre en vigencia el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sirvase comparecer en la fecha y hora señalados de acuerdo a la fila de su nombre, en las oficinas ubicadas en Adolfo López Mateos número 36, 2º piso, Colonia la Mora, Centro, Municipio de Ecatepec, Estado de México. A desahogar la garantía de audiencia conferida en el procedimiento disciplinario indicado en la columna del expediente. Iniciado en su contra con motivo de no haber presentado la Manifestación de Bienes dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo, no obstante de tener la obligación por haber desempeñado funciones de seguridad en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México. Consecuentemente se presume incumplimiento a la obligación prevista por los artículos 42 fracción XIX, 79 fracción II inciso a) y 80 fracción II párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

AUDIENCIA		NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CARGO	FECHA EN QUE VENCIO EL PLAZO DE 60 DÍAS	FECHA EN LA QUE PRESENTÓ LA MANIFESTACIÓN DE BIENES
FECHA	HORA					
08-03-2012	09:00 HORAS	VIANEY AYALA LARA	CI-SGG-SVMN/MB-004-2012	26/05/2011	25/07/2011	
08-03-2012	09:30 HORAS	ELIZABETH JAQUELINE CASTAÑEDA MENDEZ	CI-SGG-SVMN/MB-010-2012	13/07/2011	11/09/2011	21/09/2011
08-03-2012	10:00 HORAS	MARTÍN ERNESTO FLORES CHAVEZ	CI-SGG-SVMN/MB-015-2012	27/05/2011	26/07/2011	
08-03-2012	10:30 HORAS	JUAN HERNÁNDEZ BARRIOS	CI-SGG-SVMN/MB-022-2012	12/05/2011	11/07/2011	
08-03-2012	11:00 HORAS	RICARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CI-SGG-SVMN/MB-023-2012	07/06/2011	06/08/2011	09/08/2011
08-03-2012	11:30 HORAS	MOHAMET ANTONY HERNÁNDEZ LECONA	CI-SGG-SVMN/MB-024-2012	07/06/2011	06/08/2011	
08-03-2012	12:00 HORAS	JOEL JARDÓN RODRÍGUEZ	CI-SGG-SVMN/MB-025-2012	08/04/2011	07/06/2011	
08-03-2012	12:30 HORAS	VÍCTOR LÓPEZ BAÑUELOS	CI-SGG-SVMN/MB-026-2012	30/06/2011	29/08/2011	
08-03-2012	13:00 HORAS	IVÁN MONROY SANTAMARÍA	CI-SGG-SVMN/MB-030-2012	18/04/2011	17/06/2011	
08-03-2012	13:30 HORAS	MARIO CARLOS MOTA BUSTAMANTE	CI-SGG-SVMN/MB-031-2012	31/05/2011	30/07/2011	
08-03-2012	14:00 HORAS	JULIO VÁZQUEZ ALVA	CI-SGG-SVMN/MB-036-2012	07/06/2011	06/08/2011	

En la audiencia deberá exhibir identificación oficial vigente y último recibo de pago; asimismo, tiene derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de defensor. Con apercibimiento que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. No omito mencionar que el expediente se encuentra a su disposición para consulta en la Subcontraloría Valle de México Nororiente.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

**EL SUBCONTRALOR VALLE DE MÉXICO NORORIENTE DE LA CONTRALORÍA  
 INTERNA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 ALBERTO LEYVA SOTO  
 (Rúbrica).**



2009 - 2012

**H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Jilotzingo,  
Estado de México**



**“POR EL JILOTZINGO QUE TU Y YO QUEREMOS”**



H. AYUNTAMIENTO

**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

PRE I-02 CARATULA DE INGRESOS

MUNICIPIO:		PROYECTO	DEFINITIVO
CUENTA	CONCEPTO	DEFINITIVO 2011	No. PRESUPUESTADO 2012
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	<b>\$85,544,209.87</b>	<b>\$86,264,409.87</b>
1	INGRESOS DE GESTIÓN	\$6,939,519.38	\$6,939,519.38
1	1 IMPUESTOS	\$4,825,121.17	\$4,825,121.17
1	2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
1	3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$666,510.79	\$666,510.79
1	4 DERECHOS	\$1,108,143.68	\$1,108,143.68
1	5 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$30,875.72	\$30,875.72
1	6 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$308,868.02	\$308,868.02
1	7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
1	9 CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISC. ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
2	2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,032,673.87	\$54,032,673.87
2	1 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$54,032,673.87	\$54,032,673.87
2	2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS		
3	3 OTROS INGRESOS	<b>\$24,572,016.62</b>	<b>\$25,292,216.62</b>
3	1 INGRESOS FINANCIEROS	\$23,372,016.62	
3	2 BENEFICIOS POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
3	3 DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES, PROVISIONES Y RESERVAS POR EXCESO	\$0.00	\$0.00
3	4 OTROS INGRESOS	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
3	5 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		\$24,092,216.62

1º SINDICO MUNICIPAL  
C. MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ  
(RUBRICA).

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. SILVIA CASAS GONZALEZ  
(RUBRICA).

SECRETARIO MUNICIPAL  
C. BARTOLOME SANCHEZ  
VELAZQUEZ  
(RUBRICA).

TESORERO MUNICIPAL  
C. FREDY SILVESTRE RIVERA CHIMAL  
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
15	2	2012

NOTA:

En el caso que se presente el proyecto de presupuesto la cuarta columna indicará Definitivo 2011  
En el caso que se presente el presupuesto definitivo o ratificado la tercera columna indicará Real 2011



2009 - 2012

**H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Jilotzingo,  
Estado de México**



**“POR EL JILOTZINGO QUE TU Y YO QUEREMOS”**



H. AYUNTAMIENTO

**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

PRE E - 05 CARATULA DE EGRESOS

MUNICIPIO:		PROYECTO	DEFINITIVO
			No.
CAPITULO	CONCEPTO	DEFINITIVO 2011	DEFINITIVO 2012
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$85,544,209.87	\$86,264,409.87
8211	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$37,724,924.71	\$37,962,369.83
8211	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,754,124.87	\$5,404,124.87
8211	3000 SERVICIOS GENERALES	\$10,445,560.34	\$11,278,315.22
8212	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$5,570,856.27	\$5,570,856.27
8215	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,007,344.04	\$3,007,344.04
8216	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$14,538,653.71	\$14,538,653.71
8217	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
8213	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
8214	9000 DEUDA PÚBLICA	\$8,502,745.93	\$8,502,745.93

1º SINDICO MUNICIPAL  
C. MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ  
(RUBRICA).

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. SILVIA CASAS GONZALEZ  
(RUBRICA)

SECRETARIO MUNICIPAL  
C. BARTOLOME SANCHEZ  
VELAZQUEZ  
(RUBRICA)

TESORERO MUNICIPAL  
C. FREDY SILVESTRE RIVERA CHIMAL  
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
15	2	2012

NOTA:

En el caso que se presente el proyecto de presupuesto la tercera columna indicará Definitivo 2011  
En el caso que se presente el presupuesto definitivo o ratificado la tercera columna indicará Real 2011



2009 - 2012

**H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Jilotzingo,  
Estado de México**



**"POR EL JILOTZINGO QUE TU Y YO QUEREMOS"**



**H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO**



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2012**

MUNICIPIO: JILOTZINGO							No. 96			
No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDOS	GRATIFICACIONES	COMPENSACIONES			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
1	CABILDO	1	10	326,278.68	625,561.84	0.00	0.00	1,265,664.00	3,576,658.40	5,794,172.92
2	PRESIDENTA MUNICIPAL	2	1	38,599.38	215,126.52	0.00	0.00	372,000.00	649,286.89	1,275,012.79
3	SINDICO	2	1	55,895.23	219,921.21	0.00	0.00	269,600.00	536,141.32	1,081,557.76
4	SECRETARIO	3	1	47,189.84	264,077.80	0.00	0.00	64,400.00	201,239.50	576,907.14
5	TESORERO	3	1	47,189.84	285,475.20	0.00	0.00	86,000.00	201,391.54	620,056.58
6	DIRECTOR DE CATASTRO	4	1	75,611.76	159,372.04	0.00	0.00	0.00	79,769.78	314,753.58
7	DIRECTOR DE DES. ECO	4	1	72,084.96	159,754.20	0.00	0.00	0.00	36,406.28	266,245.44
8	DIRECTOR DE GOBIERNO	4	1	75,611.76	159,372.04	0.00	0.00	0.00	79,769.78	314,753.58
9	DIRECTOR DE DES. URBANO	4	1	81,224.04	86,887.20	0.00	0.00	0.00	79,769.78	247,881.02
10	DIRECTOR DE OBRAS	4	1	75,611.76	147,059.04	0.00	0.00	0.00	79,769.78	302,440.58
11	DIRECTOR DE SERV. PUBLICOS	4	1	75,611.76	159,372.04	0.00	0.00	0.00	79,769.78	314,753.58
12	DIRECTOR DE DES. SOCIAL	4	1	72,084.96	59,754.20	0.00	0.00	0.00	36,406.28	168,245.44
13	DIRECTOR DE SEG. PUBLICA	4	1	81,224.04	86,887.20	0.00	0.00	0.00	175,135.58	343,246.82
14	DIRECTOR DE PROT. CIVIL	4	1	27,652.92	81,070.20	0.00	0.00	0.00	13,411.48	122,134.60
15	CONTR. LOR	4	1	23,761.92	97,684.20	0.00	0.00	0.00	30,378.92	151,825.04
16	COORDINADOR RAMO 23	5	1	27,461.44	131,856.12	0.00	0.00	0.00	36,932.84	196,250.40
17	COORDINADOR REC. HUMANOS	5	1	36,289.44	131,821.30	0.00	0.00	0.00	30,322.70	198,433.94
18	COORDINADOR REC. MATERIALES	5	1	60,000.00	180,833.24	0.00	0.00	0.00	47,023.18	287,856.42
19	COORDINADOR DER. HUMANOS	5	1	44,855.04	31,821.80	0.00	0.00	0.00	40,322.70	115,999.54
20	COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	5	1	34,336.08	58,754.88	0.00	0.00	0.00	46,008.85	139,099.81
21	COORDINADOR PROTECCION CIVIL	5	1	31,933.68	91,070.20	0.00	0.00	0.00	184,167.69	307,171.57
<b>TOTAL:</b>				<b>1,410,508.53</b>	<b>3,433,532.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,057,664.000</b>	<b>6,239,993.05</b>	<b>13,141,698.50</b>

(FORMATO MODELO)

NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES LAS COMPENSACIONES SE REFIEREN A OTRAS PRESTACIONES DISTINTAS A GRATIFICACIONES

C. SILVIA CASAS GONZALEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C. MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ  
SINDICO  
(RUBRICA).

C. BARTOLOME SANCHEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

C. FREDY SILVESTRE RIVERA CHIMAL  
TESORERO  
(RUBRICA).

OSFAPRE07/10/09

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
14	02	2012



2009 - 2012

**H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Jilotzingo,  
Estado de México**



**“POR EL JILOTZINGO QUE TU Y YO QUEREMOS”**



H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

**INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2012**

MUNICIPIO: JILOTZINGO							No. 96				
No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDOS	GRATIFICACIONES	COMPENSACIONES			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL	
						TRIM.	SEM.	ANUAL			
22	ENCARGADO DE INGRESOS	6	1	51,200.16	56,890.80	0.00	0.00	0.00	36,617.04	144,708.00	
23	ENCARGADO DE CORREOS	6	1	24,870.48	39,765.12	0.00	0.00	0.00	10,146.87	74,782.47	
24	ENCARGADO DEL AREA DE RESPONSABILIDAD	6	1	27,647.88	59,679.64	0.00	0.00	0.00	24,770.15	112,097.67	
25	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACION	6	1	21,781.44	29,359.44	0.00	0.00	0.00	10,146.87	61,287.75	
26	ENCARGADO DE PROGRAMAS SOCIALES	6	1	89,543.28	78,460.32	0.00	0.00	0.00	18,850.70	186,854.30	
27	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION	7	1	41,095.04	141,765.36	0.00	0.00	0.00	36,617.04	219,477.44	
28	JEFE DE TURNO	8	4	120,946.08	180,132.68	0.00	0.00	0.00	62,838.82	363,917.58	
29	SUPERVISOR	9	3	95,611.76	147,395.84	0.00	0.00	0.00	56,617.04	299,624.64	
30	ASISTENTES	10	18	632,582.16	979,378.40	0.00	0.00	0.00	237,466.22	1,849,426.78	
31	ASISTENTE ADMNVO	10	2	31,899.60	64,639.44	0.00	0.00	0.00	76,332.25	172,871.29	
32	ASESOR JURIDICO	10	2	68,127.60	223,858.44	0.00	0.00	0.00	50,399.19	342,385.23	
33	SECRETARIA	10	6	297,345.60	127,672.80	0.00	0.00	0.00	87,039.09	512,057.49	
34	CHOFER	11	10	545,491.20	659,393.00	0.00	0.00	0.00	100,838.73	1,305,722.93	
35	AUXILIAR ADMNVO	11	11	320,126.08	898,488.18	0.00	0.00	0.00	76,332.25	1,294,936.51	
36	AUXILIAR	11	3	58,598.40	144,195.00	0.00	0.00	0.00	26,008.85	228,802.25	
37	TOPOGRAFO	11	1	81,221.40	93,175.68	0.00	0.00	0.00	20,322.49	194,719.57	
38	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	11	1	26,706.00	65,823.12	0.00	0.00	0.00	26,689.73	119,218.85	
39	NOTIFICADOR	11	4	189,696.12	356,971.32	0.00	0.00	0.00	105,467.71	652,135.15	
40	RESPONSABLE DE NOTIFICADORES	11	1	133,330.32	329,235.24	0.00	0.00	0.00	83,434.24	545,999.80	
41	AYUDANTE GENERAL	11	8	295,969.68	137,166.72	0.00	0.00	0.00	47,891.70	481,028.10	
42	INTENDENCIA	11	5	166,419.60	651,886.56	0.00	0.00	0.00	197,600.19	1,015,906.35	
43	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	11	1	21,781.44	29,359.44	0.00	0.00	0.00	26,689.73	77,830.61	
<b>TOTAL:</b>				<b>3,341,981.32</b>	<b>5,494,692.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,419,116.90</b>	<b>10,255,790.76</b>	

(FORMATO MODELO)

NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES LAS COMPENSACIONES SE REFIEREN A OTRAS PRESTACIONES DISTINTAS A GRATIFICACIONES

C. SILVIA CASAS GONZALEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA)

C. MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ  
SINDICO  
(RUBRICA)

C. BARTOLOME SANCHEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO  
(RUBRICA)

C. FREDY SILVESTRE RIVERA CHIMAL  
TESORERO  
(RUBRICA)

OSFAPRE07110/09

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
14	02	2012



**H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Jilotzingo,  
Estado de México**



2009 - 2012

**"POR EL JILOTZINGO QUE TU Y YO QUEREMOS"**



H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

**INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2012**

MUNICIPIO: JILOTZINGO										No. 96	
No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDOS	GRATIFICACIONES	COMPENSACIONES			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL	
						TRIM.	SEM.	ANUAL			
44	MECANICO	11	2	68,127.60	145,531.08	0.00	0.00	0.00	51,184.40	264,843.08	
45	SECRETARIO PARTICULAR	10	1	44,365.68	81,542.76	0.00	0.00	0.00	319,390.60	445,299.04	
46	ENFERMERA	11	1	53,879.40	78,685.20	0.00	0.00	0.00	23,911.06	156,475.66	
47	OFICIAL CONCLAVADOR	10	1	44,855.04	91,075.44	0.00	0.00	0.00	305,888.00	441,818.48	
48	CARTERO	11	5	95,838.36	115,875.36	0.00	0.00	0.00	67,884.69	279,598.41	
49	ASISTENTE DE CORREOS	10	1	40,291.20	52,800.00	0.00	0.00	0.00	40,102.67	133,193.87	
50	INSPECTOR NOTIFICADOR	11	3	133,330.32	329,235.24	0.00	0.00	0.00	83,434.24	545,999.80	
51	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	10	1	30,505.56	139,979.16	0.00	0.00	0.00	30,750.93	201,235.65	
52	ARCHIVISTA	10	1	91,113.12	9,641.52	0.00	0.00	0.00	29,129.89	129,884.53	
53	AUXILIAR DE BACHEO	11	3	25,605.36	131,174.28	0.00	0.00	0.00	28,278.77	185,058.41	
54	OPERADOR DE MAQUINARIA	11	2	111,928.08	100,519.32	0.00	0.00	0.00	19,670.46	232,117.86	
55	ELECTRICISTA	11	3	128,946.00	77,902.32	0.00	0.00	0.00	28,252.87	235,101.19	
56	AUX. DE ELECTRICISTA	11	1	46,566.00	8,535.12	0.00	0.00	0.00	9,299.53	64,400.65	
57	AUXILIAR ALBAÑILERIA	11	3	80,320.44	317,523.72	0.00	0.00	0.00	71,760.24	469,604.40	
58	AUXILIAR CONSERVACION	11	6	254,878.08	439,508.36	0.00	0.00	0.00	143,298.74	837,685.18	
59	AUXILIAR DE CAMINOS	11	2	331,113.00	142,902.96	0.00	0.00	0.00	87,039.09	561,055.05	
60	AUX. JARDINERIA	11	5	98,280.96	349,798.08	0.00	0.00	0.00	95,410.08	543,489.12	
61	AUX. ZVERO	11	4	52,127.28	190,204.88	0.00	0.00	0.00	40,102.67	282,434.83	
62	AUX. LIMPIA	11	9	352,686.72	115,179.12	0.00	0.00	0.00	143,298.74	611,164.58	
63	AUX REC MATERIALES	11	2	29,540.64	69,109.20	0.00	0.00	0.00	10,146.87	108,796.71	
64	AUXILIAR DE MECANICO	11	1	24,870.48	53,150.88	0.00	0.00	0.00	20,146.70	98,168.06	
65	VELADOR	11	1	54,170.00	60,987.60	0.00	0.00	0.00	17,163.86	132,321.46	
<b>TOTAL:</b>				<b>2,193,339.32</b>	<b>3,100,861.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,665,545.10</b>	<b>6,959,746.02</b>	

(FORMATO MODELO)

NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES LAS COMPENSACIONES SE REFIEREN A OTRAS PRESTACIONES DISTINTAS A GRATIFICACIONES

C. SILVIA CASAS GONZALEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C. MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ  
SINDICO  
(RUBRICA).

C. BARTOLOME SANCHEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO  
(RUBRICA)

C. FREDY SILVESTRE RIVERA CHIMAL  
TESORERO  
(RUBRICA).

OSFAPRE07:10:09

FECHA DE ELABORACION 

DIA	MES	AÑO
14	02	2012



2009 - 2012

**H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Jilotzingo,  
Estado de México**



**"POR EL JILOTZINGO QUE TU Y YO QUEREMOS"**



**H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO**



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2012**

MUNICIPIO: JILOTZINGO										No.	96
No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDOS	GRATIFICACIONES	COMPENSACIONES			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL	
						TRIM.	SEM.	ANUAL			
66	BIBLIOTECARIA	11	8	246,708.56	289,888.64	0.00	0.00	0.00	132,862.11	669,459.33	
67	ASESOR CONTABLE	10	1	47,969.04	150,799.68	0.00	0.00	0.00	106,674.85	305,443.57	
68	ASESOR	10	1	47,969.04	150,799.68	0.00	0.00	0.00	106,674.85	305,443.57	
69	DENTISTA	10	1	44,167.20	138,227.04	0.00	0.00	0.00	12,856.97	195,251.21	
70	CHOFER	11	1	41,613.59	60,000.00	0.00	0.00	0.00	20,838.20	122,451.79	
71	POLICIA	11	25	605,965.55	843,570.64	0.00	0.00	0.00	346,569.19	1,796,105.38	
72	PATRULLERO	11	1	30,767.52	39,636.48	0.00	0.00	0.00	32,449.98	102,853.98	
73	PARAMEDICO	11	4	231,292.86	254,421.14	0.00	0.00	0.00	50,734.17	536,448.17	
74	BOMBERO	11	3	95,801.04	508,447.68	0.00	0.00	0.00	35,471.82	639,720.54	
75	OPERADOR	11		215,646.17	89,364.62	0.00	0.00	0.00	31,823.94	336,834.73	
1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD					0.00	0.00	600,279.64	0.00	600,279.64	
1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REP.					0.00	0.00	449,080.58	0.00	449,080.58	
1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION					0.00	0.00	567,189.04	0.00	567,189.04	
1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS G.					0.00	0.00	562,535.70	0.00	562,535.70	
1416	RIESGO DE TRABAJO					0.00	0.00	416,037.26	0.00	416,037.26	
<b>TOTAL:</b>				<b>1,607,900.57</b>	<b>2,525,155.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,595,122.22</b>	<b>876,956.08</b>	<b>7,605,134.49</b>	

HOJA 1	13,141,698.56
HOJA 2	10,255,790.76
HOJA 3	6,959,746.02
HOJA 4	7,605,134.49
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37,962,369.83</b>

(FORMATO MODELO)

NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES LAS COMPENSACIONES SE REFIEREN A OTRAS PRESTACIONES DISTINTAS A GRATIFICACIONES

C. SILVIA CASAS GONZALEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA)

C. MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ  
SINDICO  
(RUBRICA)

C. BARTOLOME SANCHEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO  
(RUBRICA)

C. FREDY SILVESTRE RIVERA CHIMAL  
TESORERO  
(RUBRICA)

OSFAPRE07:10/09

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	14	02	2012